



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

Año 1986

I Legislatura

Número 113

PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL
CELEBRADO EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 1986
(TERCERA REUNION)

ORDEN DEL DIA

Debate sobre la acción del Consejo de Gobierno.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas, 30 minutos.			
I. Debate y votación de las propuestas de resolución presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, sobre la acción del Gobierno de la Comunidad Autónoma.			
El Sr. Presidente da cuenta de los acuerdos adoptados por la Mesa.	4		
El Sr. Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular, interviene para plantear una moción de orden	5		
Hace uso de la palabra el Sr. García Escribano, del Grupo Parlamentario Socialista .	5		
Le replica el Sr. Cánovas Cuenca, retirando su pretensión inicial	6		
Interviene el Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto	6		
Nuevamente, hace uso de la palabra el Sr. García Escribano	6		
A favor de las propuestas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene el Sr. Hernández García	7		
En contra de las mismas, hace uso de la palabra el Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto	10		
En defensa de las propuestas del Grupo Parlamentario Mixto, interviene el Sr. Ríos Martínez	13		
En el turno en contra, hace uso de la palabra el Sr. Hernández García, del Grupo Parlamentario Socialista	16		
Seguidamente se procede a la votación de las distintas propuestas de resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios.			
<i>Propuestas del Grupo Parlamentario Socialista.</i>			
<i>Propuesta de Resolución 1.ª</i>			
Queda aprobado por 23 votos a favor y 4 abstenciones	19		
Votada la propuesta del Grupo Parlamentario Mixto, complementaria a la misma (II-7.777), es rechazada por 3 votos a favor, 23 en contra y 1 abstención	19		
<i>Propuesta de Resolución 2.ª</i>			
Es aprobada por 23 votos a favor y 4 en contra	20		
La complementaria del Grupo Parlamentario Mixto (II-7.776), en sus puntos 1.º, 2.º y 3.º es rechazada por 3 votos a favor, 23 en contra y 1 abstención	20		
<i>Propuesta de Resolución 3.ª</i>			
Queda aprobada por 24 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención	20		
<i>Propuesta de Resolución 4.ª</i>			
Resulta aprobada por 26 votos a favor y 1 abstención	20		
La complementaria del Grupo Parlamentario Mixto (II-7.778), es rechazada por 4 votos a favor y 23 en contra	20		
<i>Propuesta de Resolución 5.ª</i>			
Es aprobada por 23 votos a favor, 3 en contra y 1 abstención	21		
<i>Propuesta de Resolución 6.ª</i>			
Queda aprobada por 26 votos a favor y 1 abstención	21		
Votado como complementario el punto 3.º de la propuesta del Grupo Parlamentario Mixto (II-7.776), es rechazado por 4 votos a favor y 23 en contra	21		
<i>Propuesta de Resolución 7.ª</i>			
Es aprobada por 26 votos a favor y 1 abstención	21		
<i>Propuesta de Resolución 8.ª</i>			
Queda admitida por 24 votos a favor y 3 abstenciones	21		
<i>Propuesta de Resolución 9.ª</i>			
Resulta aprobada por 25 votos a favor y 2 abstenciones	22		
Votada como complementaria la propuesta del Grupo Parlamentario Mixto (II-7.782) es rechazada por 4 votos a favor y 23 en contra	22		
<i>Propuesta de Resolución 10.ª</i>			
Se procede a la votación de sus distintos apartados:			
Apartado a) - es aprobado por unanimidad	23		
Apartado b) - es aprobado por 25 votos a favor y 1 abstención	23		
Apartado c) - es aprobado por 26 votos a favor y 1 abstención	23		
Apartado d) - es aprobado por 25 votos a favor y 2 abstenciones	23		
Apartado e) - es aprobado por 26 votos a favor y 1 abstención	23		
Apartado f) - es aprobado por 26 votos a favor y 1 abstención	23		
Apartado g) - es aprobado por 25 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención	23		
Apartado h) - es aprobado por 26 votos a favor y 1 abstención	23		
Efectuada la votación de las propuestas complementarias del Grupo Parlamentario Mixto (II-7.779 y II-7.780), se obtienen los siguientes resultados:			
<i>Propuesta II-7.779:</i>			
Apartados 1.º y 2.º, son aprobados por unanimidad	23		
Apartados 3.º - 7.º, son rechazados por 3 votos a favor, 23 en contra y 1 abstención ..	23		
<i>Propuesta II-7.780:</i>			
Queda rechazada por 3 votos a favor y 23 en contra	23		
<i>Propuesta de Resolución 11.ª</i>			
Se aprueba por unanimidad	24		
Votada como complementaria la propuesta del Grupo Parlamentario Mixto (II-7.781), es rechazada por 3 votos a favor y 23 en contra ..	24		
<i>Propuesta de Resolución 12.ª</i>			
Es aprobada por 24 v. a favor y 2 absten.	24		

SUMARIO

<i>Propuesta de Resolución 13.^a</i>		<i>Propuesta de Resolución 21.^a</i>	
Se aprueba por unanimidad	24	Aprobada por 25 votos a favor y 2 abstenciones	26
<i>Propuesta de Resolución 14.^a</i>		<i>Propuesta de Resolución 22.^a</i>	
Es aprobada por 25 votos a favor y 2 abstenciones	25	Resulta aprobada por unanimidad	26
<i>Propuesta de Resolución 15.^a</i>		<i>Propuestas de Resolución del Grupo Parlamentario Mixto.</i>	
Aprobada por 25 votos a favor y 2 abstenciones	25	<i>Propuesta de Resolución II-7.774</i>	
<i>Propuesta de Resolución 16.^a</i>		Es rechazada por 4 votos a favor y 22 en contra	27
Aprobada por 25 votos a favor y 2 en contra	25	<i>Propuesta de Resolución II-7.775</i>	
<i>Propuesta de Resolución 17.^a</i>		Sometida a votación por separado se obtienen los siguientes resultados:	
Aprobada por 24 votos a favor y 3 en contra	25	El apartado 1º, objeto de una transaccional, se aprueba por asentimiento	28
<i>Propuesta de Resolución 18.^a</i>		El apartado 2º, es rechazado por 3 votos a favor, 22 en contra y 1 abstención	28
Es aprobada por 25 votos a favor y 2 abstenciones	25	<i>Propuesta de Resolución II-7.783</i>	
<i>Propuesta de Resolución 19.^a</i>		Queda rechazada por 2 votos a favor, 22 en contra y 2 abstenciones	29
Admitida por 24 votos a favor y 3 abstenciones	25	Se levanta la sesión a las 19'45 horas.	
<i>Propuesta de Resolución 20.^a</i>			
Se aprueba por unanimidad	26		

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Por favor, silencio.

Reanudando la sesión del desarrollo sobre el Estado de la Región, en la tarde de hoy, empezamos a debatir en primer punto aquellas propuestas de resolución que han hecho los Grupos Parlamentarios.

Quiero comunicar a esta Asamblea, a los portavoces de los Grupos y a los señores Diputados que reunida la Mesa de la Asamblea y vistas las propuestas de resolución, la Mesa de la Asamblea ha tomado la siguiente decisión de admisión a trámite para su consiguiente debate de las siguientes propuestas:

— Grupo Parlamentario Mixto. Se ha admitido, siendo congruentes, como dice el desarrollo del Pleno de hoy, artículo 131, apartado 1, del Reglamento, y siguientes, diez propuestas de resolución.

— Coalición Popular. Las propuestas presentadas han sido tres, ante la Mesa de la Cámara; las cuales han sido rechazadas.

— Grupo Parlamentario Socialista. Han sido admitidas por la Mesa para su consiguiente debate y posterior votación, como todas las anteriores, veintidós propuestas.

Por consiguiente, y ante un desarrollo del debate de esta tarde complejo, no complicado sino complejo en el desarrollo y en la organización, por las consecutivas votaciones de las propuestas admitidas por la Mesa, rogaría a sus señorías que cuando intervinieran concretaran sus posiciones en aquellos puntos que son congruentes o suplementarios, o complementarios, como dice nuestro Reglamento de la Cámara, porque estamos utilizando el capítulo segundo de nuestro Reglamento que nos mandata, y yo, como Presidente de esta Cámara, de esta Asamblea, mientras que tenga la aquiescencia de los señores Diputados, intentaré por todos los medios posibles utilizar el Reglamento en aquellas partes que permita las intervenciones políticas, para que el discurso político de esta Cámara sea fluido, ágil. Pero lo que no puede permitir el señor Presidente, y perdonen sus señorías que haya antepuesto a la palabra Presidente el señor Presidente pero el Reglamento así me lo mandata, es intentar de alguna manera viciar gravemente este Reglamento.

Es una reflexión, solamente una reflexión para que todas las señoras y señores Diputados que están aquí presentes, pues, tengan en su ánimo que este Parlamento Autonómico que tiene un desarrollo todavía peque-

ño, que entre todos hagamos todo lo posible para que esa consecución de lo que queremos hacer de una Autonomía murciana, de una Institución como es ésta, la principal es la Autonomía, estamos en el Legislativo, que todos seamos consecuentes de lo que estamos utilizando y de lo que pretendemos desarrollar. Eso, una simple sugerencia a los señores Diputados, a las señoras y señores Diputados, amistosa, afectuosa y sin acritud.

Por consiguiente...

Sr. CANOVAS CUENCA:

Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Sr. Diputado.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Gracias, Sr. Presidente.

Solicitaría el uso de la palabra para proponer una moción de orden.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Sí, el Sr. Diputado, Sr. portavoz adjunto del Grupo Popular me ha interrumpido.

Yo quería terminar rápidamente, porque el Presidente de la Asamblea Regional de Murcia yo creo que es el que menos tiene que hablar, tiene solamente que ordenar los debates y, prácticamente su silencio, su manera de conducta, más que sus palabras o su oratoria, debía de ser lo que debía resaltar de su Presidencia en esta Cámara.

Como estaba utilizando la palabra, ha sido una pequeña interrupción que yo se la admito pero que no debe ser, digamos, más frecuente, ni deseable, le voy a decir que las mociones incidentales en el actual debate que tenemos ahora mismo no proceden presentarlas, salvo que su señoría utilice los mecanismos oportunos, que los tiene más que suficientes, para que esas mociones incidentales puedan ser, digamos, estudiadas, informadas y admitidas por esta Presidencia o por esta Mesa.

Si es una cuestión de orden, Sr. Cánovas, se la doy salvo que yo hubiera cometido grave error de interpre-

tación del Reglamento de la Cámara, pero si es una mera interrupción, Sr. Cánovas, sus palabras me van a indicar si le permito el uso de la palabra o si se la retiro.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, y tal como está previsto en el Reglamento, solicitar disculpas por si en algún momento la Presidencia se ha considerado interrumpida, cosa que no era voluntad de este Diputado.

Segundo punto. De acuerdo con el artículo 68 del Reglamento de la Cámara que establece que, en todo momento, cualquier Diputado se puede dirigir a la Presidencia para plantear una cuestión de orden; yo, Sr. Presidente, y con el respeto que el Grupo Parlamentario Popular, a quien tengo el honor de representar, tiene a esta Presidencia, ha hecho uso de ese artículo para solicitar de la Presidencia que se le conceda el uso de la palabra. Insisto en el mismo.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Presenta una cuestión de orden en el sentido del apartado, en el capítulo 4º, 68, b), por lo que se propone en el debate se disponga de distinta manera.

Sr. Cánovas, exponga esa cuestión de orden que le permite el Reglamento y, esta Presidencia también le ampara en ese derecho. Sea breve y concreto.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Sr. Presidente, Excmo. Sr.:

Este portavoz jamás ha dudado de que el Presidente lo ampare, puesto que la confianza en la Presidencia es permanente en mi Grupo.

Simplemente, quería expresar a Su Excelencia que habiendo presentado mi Grupo propuestas de resolución a la Mesa para que sean debatidas en este Pleno, y siendo voluntad de mi Grupo que los debates políticos se produzcan íntegramente en esta Cámara política en la que estamos representando al pueblo de Murcia, en nombre del Grupo, yo solicito de la benevolencia de la Presidencia que se vuelva a reconsiderar, siguiendo los trámites que sean necesarios, la inclusión de la propuestas de resolución que tramitamos reglamentariamente ante la Cámara, habida cuenta de que podría haber interpretación del Reglamento suficiente que permitiera que ese debate que el Grupo Parlamen-

tario Popular quiere tener aquí, donde se nos ha dicho, incluso, a veces que no participamos, ese debate se vuelva a producir y se produzca en los límites a los que tenemos derecho como representantes del pueblo de Murcia.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Cánovas.

Sr. García Escribano, tiene la palabra.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Gracias, Sr. Presidente.

Yo, en relación con lo que presenta el Ilmo. Sr. Diputado del Grupo Parlamentario Popular, querría decir que pienso que no es el momento oportuno para plantear reconsideraciones por parte de la Mesa; conductos existen en el Reglamento para plantear tales peticiones y, por tanto, no es, ni la fórmula a través del artículo 68, puesto que las cuestiones de orden, o las mociones de orden, están muy bien reguladas en el Reglamento y no son exactamente para plantear lo que ha planteado el Ilmo. Sr. Diputado, y me parece que la interpretación hecha por la Mesa es totalmente correcta, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista, ya que las resoluciones que plantean o las propuestas de resolución que plantean el Grupo Parlamentario Popular creo que van totalmente en contra de lo que establece el artículo 131 de nuestro Reglamento, cuando dice taxativamente que «No se admitirán propuestas de resolución que signifiquen cuestiones de confianza o Moción de Censura al Consejo de Gobierno». Entiendo que cuando se plantean mociones de censura a parte del Consejo de Gobierno se está planteando moción de censura al Consejo de Gobierno en su totalidad, quizá de manera encubierta.

Yo creo que ustedes tienen perfecto y legítimo derecho para plantear moción de confianza o moción de censura, tal como les permite el Reglamento en el artículo 121, si no recuerdo mal, tienen perfecto derecho a plantearla, pero al Presidente de la Comunidad Autónoma, que fue el que eligió esta Cámara, no a los Consejeros. Y, no solamente eso sino que, también les permite el Reglamento que esa moción de censura constructiva, una vez que la planteen, y digo, el Grupo Parlamentario Socialista estaría encantado con que la plantearan, una vez que la planteen se puede hacer rápidamente puesto que hay suficientes resortes reglamentarios dentro de nuestro Reglamento para que ustedes puedan solicitar que esa moción de censura se agilice

en el trabajo de la Cámara y se presente con muy poco plazo, es decir, quizá para la semana que viene.

Pero, ya les digo, eso es lo que permite el Reglamento y yo creo que ustedes no han interpretado bien el Reglamento y, por tanto, lo que cabe es, si su señoría, si su Ilmo. Sr. tiene la intención de recurrir el acuerdo de la Mesa hay las fórmulas, están en el Reglamento pero no en este Pleno.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Sr. Cánovas, muy breve.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Sr. Presidente:

Por respeto a la dignidad de la Presidencia y de la Mesa, el Grupo Parlamentario Popular, al plantear la moción incidental no ha entrado en el fondo de la cuestiones porque suficientemente es conocido por mi Grupo que la moción de censura se regula en otra parte del Reglamento y el debate de esta tarde se regula en el artículo 131 y siguientes del Reglamento y, solamente quería señalar a esta Cámara que hay una interpretación errónea, creo que involuntaria, por parte del Grupo Socialista porque la única persona sujeta a moción de censura en esta Cámara es el Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma, mientras que en cuanto a las reprobaciones hay suficientes precedentes en esta Cámara para que se puedan debatir en un debate, sin que intervenga la cuestión de confianza ni la censura.

Dicho esto, Sr. Presidente, una vez más reitero la petición del Grupo Parlamentario Popular de que en aras del funcionamiento democrático de esta Región, se pueda reconsiderar la inclusión de aquellas propuestas.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Sr. Ríos, portavoz del Grupo Mixto.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente:

Permita, excúseme del tratamiento porque soy un poco torpe y a veces me equivoco.

Permítame que le diga que, bajo mi punto de vista, al encontrarnos en el debate sobre la actuación políti-

ca del Consejo de Gobierno, yo creo que lo más importante es marcar lo previsto en el artículo 130, y es, que de esta Cámara salga la orientación política general del Consejo de gobierno y, si hay un Grupo que estima que la orientación para el próximo año es que se cambien tres Consejeros, creo que esta Cámara debe escucharles sus razones.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Sres. portavoces. Sr. García Escribano, tiene la palabra.

Sean ya muy concretos.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Gracias, Sr. Presidente.

Sí, muy concreto, Sr. Presidente.

Yo vuelvo a insistir que, efectivamente, tal como dice el artículo 129 y 30 de nuestro Reglamento, lo que estamos celebrando es un debate en el que se supone que las resoluciones que presenten los Grupos Parlamentarios serán para orientar al Consejo de Gobierno en el desarrollo de su trabajo en el próximo año.

Realmente, el artículo 131 dice taxativamente que no se puede presentar, de ninguna de las maneras, mociones de censura o cuestiones de confianza.

Nosotros entendemos, entendemos, que cuando se trata de reprobación, y reprobación significa no aprobar, no aprobar, como dice nuestro Diccionario de la Real Academia de la Lengua, se trata de reprobación al cincuenta por ciento del Consejo de Gobierno, se está tratando de presentar una moción de censura, aunque sea de manera encubierta.

Por tanto, yo les invito de nuevo a que realmente lo hagan de manera clara, que presenten la moción de censura. Pero, entiendo que la Mesa ha interpretado perfectamente el Reglamento puesto que lo que aquí se trata esta tarde es de presentar propuestas de resolución para orientar la acción política del Consejo de Gobierno en el próximo año y, si ustedes parece ser que no las tienen, pues, yo creo que lo que tienen que hacer es presentar esa moción de censura y, de verdad, que nos podamos enterar de cuál es su política alternativa para esta Región.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Sras. y Sres. Diputados, seguimos con el debate de las propuestas de resolución.

En primer lugar, van a defender las veintidos propuestas admitidas por la Mesa el Grupo Parlamentario Socialista.

Por favor, silencio. ¡Silencio!

Sr. García Escribano, tiene usted la palabra.

Perdón. Sr. D. José Miguel Hernández, tiene usted la palabra.

Sr. HERNANDEZ GARCIA:

Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados:

En primer lugar, quiere manifestar este Grupo Parlamentario el deseo y la mejora de la recuperación pronta e inmediata del miembro honorífico del Grupo Popular, Sr. Ruiz Gallardón.

Al mismo tiempo, también, quiere el Grupo Socialista lamentar también la actitud, la actuación de un Grupo que en una institución democrática se atreve, osa a abandonar la Sala por un....

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Sr. Diputado, la Presidencia dará las suficientes rectificaciones a los Grupos Parlamentarios. Cíñase Sr. Diputado al tema del debate.

Este Presidente es capaz y suficiente para llamar la atención a los Sres. Diputados cuando falten a la dignidad de la Cámara.

Sr. HERNANDEZ GARCIA:

Muchas gracias.

Sr. Presidente, con todo el respeto, yo no estaba llamándole la atención al Grupo Popular sino haciendo uso de la palabra por parte del Grupo Socialista y lamentando los hechos ocurridos en este momento del abandono de un Grupo Parlamentario en una institución democrática, un abandono de las instituciones democráticas.

Dicho esto, entraríamos en lo que significa la defensa, o en lo que es, o lo que puede ser la defensa por parte del Grupo Parlamentario Socialista de las propuestas presentadas.

Una vez manifestado el apoyo al Gobierno y a su Presidente por parte del Grupo Parlamentario Socialista por la política desarrollada en este último periodo del año 86, de acuerdo con nuestro programa electoral ofertado en su momento al pueblo murciano y apoyado el mismo por el mismo, mayoritariamente, queremos manifestar que el camino recorrido ha sido arduo, difícil y espinoso pero no se ha podido hacer más en tan poco tiempo, tanto en cuanto a lo realizado como en lo planificado para desarrollar el futuro, todo ello con un criterio eminentemente solidario y estableciendo las prioridades correspondientes.

A pesar de ello, no estamos totalmente contentos con el resultado obtenido, sabemos que quedan muchas cosas por hacer pero creemos y estamos convencidos que el camino emprendido es el bueno, que habrá que seguir mejorando y avanzando hacia una sociedad cada vez más justa y solidaria, libre e igualitaria donde la sanidad, la cultura y la educación y todos los servicios mínimos estén cubiertos y lleguen a todos los ciudadanos de nuestra Región dentro del marco del Estado de las Autonomías, donde la coordinación de las Administraciones lleve a la consecución del mayor número de logros posibles para el ciudadano, para la mayoría de los ciudadanos, y con el menor costo posible en un ambiente de diálogo entre los distintos sectores que intervienen en el proceso productivo, donde la voluntad de entendimiento haga avanzar más rápidamente para cortar el desequilibrio económico de nuestra sociedad, desequilibrios comarcales patentes en nuestra realidad social murciana.

Debe ser, pues, labor ahora de esta Asamblea, una vez analizada y discutida la política desarrollada por el Gobierno y las directrices expuestas por el Gobierno para el futuro por nuestro Presidente, el Presidente de todos los murcianos, como decía, corresponde ahora, por parte de los distintos Grupos Parlamentarios el aporte, las orientaciones políticas mediante las correspondientes resoluciones que ayuden al Gobierno de nuestra Región a desarrollar los grandes objetivos políticos plasmados en nuestro programa electoral.

Veintidós resoluciones encaminadas hacia los grandes problemas de nuestra sociedad regional:

— Apoyo a la creación de empleo estable que mejore nuestra situación económica buscando ayudas, incluso, en el Fondo Social Europeo.

Promoción de empresas comunitarias y formación de los trabajadores en el desarrollo de una economía social.

Atención especial al Instituto de Fomento de nuestra Región, dotándolo de medios suficientes para conseguir rápidamente resultados y, fundamentalmente, en creación de empresas de tecnología punta, ahorro energético, promoción del comercio exterior, etcétera.

— Siendo el turismo un sector económico en auge, se deberá seguir potenciando la imagen turística en el exterior, tanto en lo referente al litoral como en potenciar la cultura de nuestro interior, apoyando la creación de empresas que mejoren nuestra capacidad.

— Es una preocupación prioritaria para el Gobierno y para todas las instituciones y ciudadanos, en general, el problema de la economía sumergida de nuestra Región. Se deberá, por tanto, con la mayor urgencia posible, adoptar medidas por el Consejo de Gobierno encaminadas a la corrección de los daños ocasionados, en coordinación con las demás administraciones públicas.

— Convencidos de que uno de los pilares prioritarios de nuestra economía es la pequeña y mediana empresa, es necesario seguir manteniendo las realizaciones existentes y, además, se deberá aumentar el apoyo técnico y formativo y, siguiendo en el proceso iniciado, también, en todo el país de reindustrialización, especialmente en lo que se refiere a nosotros, a nuestro campo de Cartagena y su comarca, se continuará en la gestión necesaria ante la Administración Central y empresas dependientes, a fin de mantener la renovación de las instalaciones y aprobación de nuevos proyectos para su ampliación, en la medida de lo posible y adaptándolas a los nuevos procesos productivos, mejorándose en los beneficios de carácter económico y fiscal.

— Profundización en el aprovechamiento de energías alternativas, ahorro energético, etcétera.

— Atención también merece el apartado de los transportes públicos. Por tanto, se instará al Consejo de Gobierno a la renegociación del convenio suscrito por RENFE para reconducir las aportaciones realizadas por la Comunidad desde meras transferencias corrientes para financiar el déficit de la explotación hacia transferencias de capital que permitan realizar una política de inversiones que garantice la mejor racionalización de la explotación.

— Habrá que estudiar, también, y solicitar la realización de inversiones concretas que sitúen el nivel de cobertura de la línea en cifras semejantes a las del resto de la red de RENFE. Estudiar y preparar alternativas para el supuesto que RENFE no pueda hacerse cargo de la explotación de la línea.

— También, confirmar la política de apoyo a la implantación de un nuevo aeropuerto en Murcia en el punto más conveniente, como ayer, además, nos manifestaba nuestro Presidente. Proponga, además, el análisis de las distintas alternativas existentes y la elección, la realización de las inversiones necesarias, el estudio de la realización de las inversiones necesarias para la construcción del nuevo aeropuerto en la Región de Murcia.

— Asimismo, se hará una remisión a la Asamblea Regional del inventario de espacios y zonas protegidas de la Región de Murcia.

— A la vista del desarrollo del Trasvase Tajo-Segura de los dos últimos años, en los que se han normalizado los envíos de agua, así como nos hemos ido aproximando cada vez más a los volúmenes máximos marcados por la Ley, debe apoyarse la continuación de la política que hasta ahora ha llevado la Comunidad Autónoma de Murcia en este tema y el nivel de inversión que se viene desarrollando en las obras del postrasvase.

— Deberá asimismo, también instar al Consejo de Gobierno que efectúe las gestiones precisas ante el Gobierno de la Nación para que se contemple la posibilidad de dotar de agua a la zona costera de Mazarrón-Lorca-Aguilas, dado a su rentabilidad económica y social que permitiría perfectamente asumir el coste de las obras precisas.

Habiendo sido Murcia declarada zona asistida por el Fondo Europeo del Desarrollo Regional, FEDER, instar al Consejo de Gobierno para que el Plan de Saneamiento y Recuperación del Río Segura y el Plan de Saneamiento Integral del Mar Menor sean presentados por el Gobierno para su financiación.

— También se deberá hacer remisión a la Asamblea del Plan Director de Puertos de la Región para su discusión y debate durante el periodo de sesiones del año 1987.

— Establecer una coordinación de planes de ordenaciones municipales de manera que en cada área geográfica homogénea o comarca natural el territorio se ordene en base a establecer equilibrios racionales con especial incidencia en la producción del suelo que sirva para la actividad industrial, urbanística, protección del medio físico y conservación de la actividad agrícola, teniendo en cuenta, además, todas las circunstancias geográficas.

— En desarrollo al Plan Regional de Vivienda que se está preparando, deberá incidirse especialmente en

aquellas acciones que posibiliten la impulsión de la actividad constructiva de viviendas de iniciativa privada.

Asimismo, llevar a cabo las acciones que potencien la rehabilitación de nuestro parque de viviendas para posibilitar su mejora, permitiendo gozar de una vivienda digna a aquellas personas o familias cuya economía no le permitan acceder la adquisición de una vivienda nueva. Del mismo modo, se impulsará la construcción de viviendas en alquiler.

— También, se instará al Consejo de Gobierno a potenciar los programas relativos a investigación y difusión tecnológica en el sector agrario y pesquero.

— Continuar los programas de actuación específica en la lucha contra la peste porcina africana y, en general, en los temas de Sanidad Animal y Vegetal.

— Apoyar la política emprendida en mejora de regadíos tradicionales y optimización de uso del agua.

— Potenciar las actuaciones emprendidas en áreas de montaña y otras zonas desfavorecidas.

— También continuar, e incluso, intensificar la realización de inversiones en infraestructura cultural, entre otros, en los siguientes aspectos:

- Plan Regional de Bibliotecas y Casas de Cultura.
- Proyectos generales de inversión cultural contemplados dentro del V Centenario de la Unidad de España.
- Recuperación de espacios teatrales.
- Construir, con urgencia, un auditorio regional.
- Rehabilitar el edificio de la antigua Prisión Provincial, convirtiéndolo en un centro museístico regional.

— Promover una normativa regional que recogiendo la necesaria colaboración interdepartamental, contemple la vanguardia de nuestro patrimonio histórico y sea al mismo tiempo un instrumento sensibilizador de la opinión pública respecto a la conservación de su legado.

— Impulsar la promoción y difusión de la música, el teatro, danza y cinematografía, la creación literaria y las artes plásticas a través, por un lado, de la organización de conjuntos estables y, por otro, mediante becas, premios y subvenciones de montaje escénico, exposiciones, aportaciones literarias y manifestaciones artísticas interdisciplinarias.

— Se elaborará un programa de instalaciones deportivas, en colaboración con los ayuntamientos, para los ejercicios venideros, periodo 87-91.

Para potenciar la práctica de deportes náuticos se revisará y adecuará el programa de puertos deportivos

y se adaptarán las instalaciones de Los Narejos para dicho fin y para posibilitar la práctica del deporte de alta competición.

Se intensificarán las líneas existentes de ayuda y promoción a la iniciativa privada, especialmente en lo relativo a equipamientos deportivos no contemplados en programas públicos y que cumplan objetivos de interés social.

Se seguirá fomentando y promoviendo el hábito deportivo y la práctica del deporte de competición en actuaciones coordinadas con los ayuntamientos y a través de ayudas a federaciones de deportes y a los clubs.

Se pedirá a la Administración Central la creación en Murcia de un centro de enseñanza superior de Educación Física.

— Desde la convicción de que los servicios sociales deben tener por norte la prevención de las situaciones de marginidad, así como la progresiva normalización de los colectivos afectados, y valorándolos como termómetro ético y solidario de nuestra sociedad, el Grupo Socialista propone, además, que el Gobierno Regional complete la asistencia a minusválidos psíquicos, al menos en un doble sentido: acercar los servicios de estimulación precoz al domicilio de los niños y disponer de un internado para todos aquellos casos de grandes afectados y con rechazo familiar explícito o no.

Que el Gobierno Regional continúe y fomente su programa de desinstitucionalización de la infancia marginada.

— Que en la elaboración del Plan de la Salud Regional sea objeto fundamental el corregir las desigualdades sociales y territoriales y, en tal sentido, prestar atención prioritaria a la asistencia geriátrica y a los núcleos de población insuficientemente atendidos en la actualidad.

— Y, por último, proseguir y profundizar en la práctica de defensa del consumidor.

Nada más.

Muchas gracias, Sr. Presidente. Gracias, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Hernández.

Siguiendo en el debate y utilizando el Reglamento que debe ser norma habitual de cumplimiento para to-

dos nosotros y para mí el primero, según dice el artículo 133.2 de nuestra Reglamenteo, puede haber un turno en contra. Si algún Diputado, portavoz de Grupo Parlamentario, quiere utilizar ese turno en contra...

El Sr. Ríos utilizará ese turno en contra ante las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Por más que pretendamos, no podemos hoy desliigar el debate de propuestas de resolución de lo que ha sido el curso del debate estos dos días pasados. Para llegar a esta conclusión, hemos tenido una intervención del Presidente del Gobierno Regional que nos ha expuesto cuál era la realidad de la Región, posteriormente hemos tenido la intervención de los Grupos Parlamentarios y, ahora se nos presentan por parte de los Grupos, que es a quien le corresponde, unas propuestas de resolución.

Para nuestro Grupo, lo importante de un debate de este tipo es, precisamente, las orientaciones políticas que de esta Cámara deben salir para la actuación del Consejo de Gobierno, y creemos que en esta Cámara, representante del pueblo de Murcia, hay cauce para expresar cuál es nuestra opinión, cuáles son nuestras propuestas y nuestras orientaciones para el Consejo de Gobierno y, por ello, estimamos de que aquí el problema no es reglamentario, o de papel, sino de planteamientos políticos y de fondo.

Ha empezado el portavoz del Grupo Socialista diciendo que no se ha podido hacer más en tan poco tiempo. Si sumamos todas las obras que se han hecho en la Región, estimaríamos que una Administración que haga obras es muy buena y, una Administración que no haga obras no es buena, y, sin embargo, para las personas que vivimos y funcionamos desde otra óptica distinta eso no es lo que mide una actuación sino la realidad de transformación o de avance para redistribuir la riqueza en una Región y adecuar, de verdad, para los que menos tienen reciban más que los que más tienen porque son los que menos necesitan, y es por ello que no podemos decir que se haya hecho más en poco tiempo, no podemos estar de acuerdo.

La propuesta de resolución que se nos plantean por parte del Grupo Parlamentario Socialista no es ni más ni menos que una especie de continuidad de lo que ayer

se nos expresaba, entendiendo que era un problema de obras. Yo quiero manifestar aquí que los ayuntamientos, antes del 79, y la Diputación Provincial, antes del 79, hicieron obras y que hubo un régimen que inauguró muchísimos pantanos y abrió autopistas y no cambió esta sociedad. Por eso, para nosotros no basta con hacer más carreteras, ni más obras, sino actuar en otro sentido distinto, redistribuir en otro sentido distinto, y tenemos por tanto que lamentar que la actuación del Consejo de Gobierno no ha ido orientada en esa vertiente.

Pero es que, las propuestas que se nos plantean por el Grupo Socialista no van en ese lado, y permítanme que les diga a lo que queda de esta Cámara que no es un problema de izquierdismo lo que yo les quiero plantear a ustedes, es un problema de justicia. Cuando hemos planteado y pedido que las actuaciones vayan encaminadas hacia un lado determinado no era un problema de situarnos en un lado o en otro, aunque a mí me gustaría, y por hacer referencia, ya que esto le gusta al Sr. Presidente, hacerle una referencia a aquello que decía del infantilismo del izquierdismo o de ser izquierdista.

Yo le voy a decir que la palabra «ista» va añadida a las personas que están alrededor de una filosofía: «marxista», que apoya las ideas de Marx; «tomista», que apoya las ideas del tomismo; «izquierdista», que apoya las ideas de izquierda; si es desde ahí, de acuerdo, yo apoyo las ideas de izquierda. Ahora, si «izquierdista» es peyorativo y le añade «infantil», yo prefiero ser infantil que viejo porque Hegel es antes que Marx, y la izquierda hegeliana era una y la derecha hegeliana era otra, es problema de dónde nos situamos cada uno, sigue estando en lo mismo. Pero, le voy a decir de dónde sale primero, y esto no es ninguna lección, simplemente una revisión histórica, de dónde sale primero aquello del «izquierdismo, enfermedad infantil» porque nace de un hombre que se llamaba Lenin y nace porque hay un grupo que se llamaba Grupo Comunista de Izquierda que en la revista «Comunist», el 20 de abril del año 18, publicó un artículo acerca de lo que proponía Lenin que se llamaba «Tareas inmediatas del Poder Soviético» y, junto con ello, acusó de izquierdismo a esos señores. Claro, también escribió en aquella misma fecha, es una referencia histórica y de documento, quiénes son los amigos del pueblo y cómo luchan contra los socialdemócratas, y no le voy a hacer referencia a ello. Le voy a hacer referencia a las propuestas que ustedes han hecho aquí y cómo distan mucho de lo que debiera de ser una política distinta. Después se referirá o, me referiré a las Propuestas de Resolución que, como siempre, son diez, no porque pida la matrícula de honor sino porque diez han sido las Pro-

puestas que presenté en el primer debate, diez en el segundo y diez ahora. Hay quien propone veintidós ahora, antes propuso otras y después ha propuesto otro número; no es problema de números, es problema de fondo y de contenidos.

Ustedes proponen aquí actuaciones para abordar el problema del desempleo fundamentalmente sobre la filosofía que defendió ayer el Presidente de Gobierno, el apoyo desde el Instituto de Fomento o desde la realidad a lo que es la empresa y la captación de inversiones; nosotros creemos que no. Hay que poner aquí, en el papel, que el Instituto de Fomento debe de reactivar un sector financiero que no nazca con la filosofía exclusiva de ganar dinero por ganar dinero sino que nazca con la filosofía de dinamizar la economías, un sector público regional y un sector financiero público regional que posibilite de verdad una actuación distinta.

Pero es más, hay que plantear aquí, en las resoluciones, también, que la actuación pública no se limita a subvencionar a la iniciativa privada sino a planificar y a marcar ejes de actuación cara al dinamismo de la economía regional y a la redistribución de la renta que se produzca, de la riqueza que se produzca en la Región, y eso no se plantea en la propuesta de resolución.

Pero es que en la propuesta de resolución se dice, además, que el Presidente de Gobierno continúe con sus viajes de explicación por Europa y, no solamente por Europa, ha dicho por la USA y le ha faltado la otra, porque, como ya ha estado pues no lo plantea. Yo pienso que vivimos en el marco del Mediterráneo y también hay que pensar en otros sitios, por ejemplo, el pueblo árabe que tradicionalmente ha tenido una incidencia sobre nuestra cultura, yo no digo que sea malo, en el sentido positivo de la palabra, pero tenemos una realidad entre fenicia, árabe, cristiana, romana, muy mezclada, por tanto también es bueno plantearse esa incidencia.

Pero yo creo que, más que viajar a explicar hacia afuera, hay que ejercerse hacia dentro de la Región. Más vale que se explique al pueblo de Murcia para qué sirve la Autonomía, que se acerque al ciudadano a escuchar cuáles son sus problemas, para recoger de él y plantear solución a él, que irse hacia afuera. Yo no estoy de acuerdo con el planteamiento que aquí se hace en la propuesta de resolución con que tengamos que plantearnos una actuación fomentando eso que usted hace hacia afuera, sobre todo porque parece como si el problema estuviera fuera de aquí y el problema está en hacer jugar al pueblo de Murcia un papel importante en el concierto del Estado en un proyecto conjunto de suma de pueblos.

Pero es que tampoco apoyo la propuesta que hay en el documento que se propone por el Grupo Socialista en cuanto a lo que significa esa idea de que el problema del río Segura tiene dos actuaciones fundamentales o, dos actuaciones, solamente: el problema de la lucha contra las avenidas, definidas o marcadas u orientadas en el 74, 77, y en la revisión que el Gobierno Regional haya podido hacer y, en el problema de la actuación de depuración de las aguas, porque habla de saneamiento, y no es solamente depuración de las aguas, yo creo que el problema del río es un problema más grave, más en su conjunto. Porque, ustedes pueden hacer, incluso, embalses pero si no se evita el problema de la erosión los embalses se anegan, se irán tapando poco a poco porque el volumen de erosión que viene es mayor, muy grande, y la realidad va ahí, dentro de cien años hablaremos; lucha contra la erosión es prioritario.

Ustedes me pueden decir que el Plan Hidrológico regional habrá que meterlo después, ustedes me pueden decir que habrá que plantearse el problema hidrológico junto con todo el Estado y no solamente con esto. Pero, lo cierto y verdad es que el problema del río Segura también es además cuál va a ser la realidad que va a tener nuestra Región cara al futuro, porque venimos de una tradición agraria de un sistema de riego y no es lo mismo la tradición o la cultura agraria de regadío tradicional o de huerta que la de secano, las culturas son totalmente distintas, no es la misma una de otra, y vamos hacia un cambio determinado. ¿Cómo a superar la realidad de minifundio que tiene a la orilla de nuestro río y, cómo nos planteamos una realidad agraria?

Y tampoco coincido con el documento cuando se nos plantea la actuación agraria porque, ¿qué está pasando hoy en nuestra Región?, estamos yendo a vender la idea de la inversión acá y estamos asistiendo a la inversión importante en el campo de Cartagena de grandes empresas, o multinacionales, que lo que buscan es el mayor rendimiento a una inversión en el menor coste posible de tiempo; eso quiere decir que podemos ir a un agotamiento de un recurso, igual que hemos ido a un agotamiento de los recursos hídricos, y hay que parar eso. El problema de la Región es cómo planificamos nuestra economía cara al futuro pero para tener futuro, y las multinacionales no se plantean eso, cuando se haya acabado aquí la teta se van a chupar a otro lado, no se van a preocupar de nosotros, la inversión se va a otro sitio distinto. No es la solución de Murcia que plantemos más lechugas o más coles en el mercado europeo sino cómo, de verdad, proyectamos la economía de nuestra Región cara al propio futuro. Y eso, en el documento no está planteado.

También está planteado el problema de la redistribución del agua del trasvase. El trasvase tenía varios problemas, la estabilidad en los trasvases de aguas; se ha estabilizado por la realidad que se trasvasan volúmenes superiores a los 300 hectómetros cúbicos, por lo menos eso se orienta; no se cumple la Ley del Trasvase, las previsiones previas. Y aquí se plantea una propuesta valiente, yo tengo que reconocer porque, plantear hoy en el concierto del Estado que vamos a intentar llevar agua a una zona que no tiene, como es la de Mazarrón-Lorca-Aguilas, bueno, la zona de Mazarrón que es la que no tiene, y Aguilas, agua del trasvase, o redistribución de las aguas, es valiente. Pero también falta otra comarca que tampoco tiene, o no tiene en las condiciones que debiera tener, y es la Comarca Oriental que ustedes definen, y debiéramos incluirla junto con ellas.

Y ustedes plantean una política de lo que pudiéramos llamar comunicación o transporte no integral, no en su conjunto. Y aquí había que apostar más por dos cosas: una, plantearse integralmente cómo vamos a comunicar las distintas comarcas con la realidad productiva que tienen hoy y con la que prevemos cara al futuro, si es que es verdad que tenemos previsiones, ¿qué papel juega el Noroeste, ¿qué papel juega otra comarca distinta?, ¿qué papel juega la otra?, y, en ese concierto, plantearnos cómo vamos a buscar la comunicación a través de los diversos medios de transporte. Un medio de transporte es la carretera y es verdad que hay que conexionalo con la red nacional y con la red internacional pero, junto con ello, un país moderno necesita un ferrocarril moderno, y tenemos que ir a convenios como se ha ido, a actuaciones conjuntas con la Administración Central en el caso de carreteras, para ir junto en el caso del ferrocarril y no solamente para mantener o ver si hay viabilidad para la línea Lorca-Aguilas sino para plantearse de verdad que el ferrocarril capte lo que es las mercancías y lo que es los viajeros y proyección de futuro.

Y en cuanto hablamos de aeropuerto, que yo estoy de acuerdo con el Presidente que hace falta un aeropuerto, hay una solución facilísima: pidámosle al Gobierno del Estado que uno de los dos aeropuertos militares que existen en la Región, San Javier y Alcantarilla, sea dedicado a usos civiles, porque me imagino que será fácil comprobar el estrenamiento de los aviones con los de paracaidismo, no será muy difícil, y la defensa del Mar Menor no tiene complicación si además juntamos la base que tenemos en Albacete con suficiencia. Por tanto, con obras complementarias a un aeropuerto militar de los que no hay, por ejemplo, en Alcantarilla podíamos tener un aeropuerto de usos civiles sin ningún problema, no hay que plantearse nue-

va obra, ni en Alhama, ni en ningún otro sitio. Podemos tener. Planteémoslo así, en su integridad.

Y termino, porque se me ha encendido la luz. Hay varias propuestas concretas en el documento que aquí se nos hace, algunas no tan concretas. Por ejemplo, se habla de construir con urgencia un auditorio regional, no se especifica dónde, ese auditorio regional va a estar en Cartagena, no se especifica aquí, en este papel; permítame el Sr. Consejero de Cultura que se lo diga que aquí no, que si en su cabeza sí está, dígame; yo digo que aquí en este papel no, se ha dicho cinco veces o diez o cien, en el papel no.

Y, segundo, también se plantean unas actuaciones cara a lo que significa la propia cultura y al papel de la cultura y vuelve a salir el problema del otro día. Yo no estoy en contra contra la vertiente que significa crear infraestructura cultural, ni muchísimo menos, yo apoyaré toda la creación de infraestructura cultural de base porque posibilita hacer llegar la cultura a los niveles más humildes, y en cuanto más nivel de cultura y de información le demos al ciudadano más capacidad de opinión tiene, no puede opinar, a no ser que se deje por tal producto que se venda, electoral o no electoral, desde la televisión, hay que dar medios de información, lo que estoy en contra es a que se estén dedicando todavía volúmenes importantes del presupuesto para grandes actuaciones culturales que significan el concierto de la élite murciana y no precisamente de la base cultural que tenemos.

Yo quisiera explicar lo que van a ser nuestra propuestas de resolución, y lo que he hecho ha sido oponerme, quisiera pedir a la Presidencia que la votación de estas resoluciones pudiera hacerse tan puntual que me permitiera, o nos permitiera al Grupo Parlamentario Mixto, apoyar con las que estamos de acuerdo y poder votar en contra con las que estamos en desacuerdo, porque se ha hecho una propuesta de resolución distribuida en veintidós puntos más, luego, unos subpuntos dentro de esos puntos, hay diez puntos; de todas formas, si el Grupo Socialista quiere votarlas en integridad nuestro voto no podrá ser afirmativo.

Nada más, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Siguiendo en el transcurso del debate, se verían las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular, ausente en esta Cámara, por lo tanto no proce-

de, por su parte, porque no hay ningún defensor para defender esas propuestas rechazadas de antemano por la Mesa.

El Grupo Socialista tiene la palabra para defender sus veintidós propuestas de resolución.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Ya las ha defendido, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Sí, perdón, es un lapsus.

El Sr. Ríos tiene ahora la palabra para defender sus diez propuestas. Ha tenido el turno en contra, antes, a las propuestas del Grupo Socialista, a continuación tiene el Sr. Ríos la palabra para defender sus diez propuestas.

Sr. Arnaldos, tiene la palabra.

Sr. ARNALDOS CASCALES:

Una cuestión muy doméstica, pero intentando un poco de racionalidad, ¿podríamos pedir un ejemplar de las veintidós propuestas del Grupo Socialista para que luego, a la hora de votar las conozcamos con un cierto detalle?

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Por supuesto, se le entregarán al Sr. Diputado.

Sí, es el Sr. Ríos quien tiene la palabra ahora.

Tiene un tiempo máximo de diez minutos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, Señorías:

Es lógico que cuando una mesa tiene tres patas y le falta una, pues, se caiga, es decir que, esto es lo que está pasándonos hoy en el desarrollo de esta discusión de resoluciones.

Tenía yo, personalmente, una copia de las propuestas de resolución del Grupo Socialista que me entraron, pero a los demás Diputados, parece ser, que no se les ha podido facilitar por la dificultad de tiempo.

Bien, hemos hecho diez propuestas de resolución, en su conjunto, globales, que pretenden globalizar lo que han sido las anteriores intervenciones.

La primera propuesta de resolución es una propuesta general: qué tipo de Autonomía pensamos que debemos de tener en la Región y qué tipo de financiación para esa Autonomía.

La primera propuesta de resolución tiene tres partes, y es, entender que nuestra Autonomía para superar una visión exclusivamente de servicios o una visión exclusivamente de funcionar con subvenciones o aportaciones condicionadas entre las distintas administraciones, entiéndase Plan de Obras y Servicios cara a los municipios, Fondo de Compensación cara a nuestra Región o FEDER cara al propio Estado, plantearse la realidad de dotarnos de unas competencias políticas amplias, la idea de una financiación, o exigir, o pedir una financiación para esas competencias y la idea de organizar nuestra Autonomía acercándola al ciudadano, comarcalizando nuestra propia realidad.

Esta primera propuesta, por tanto, pretende que, desarrollando lo establecido en el artículo 150.2 de la Constitución, pidamos, a través de lo establecido en nuestro Reglamento, al Gobierno del Estado la elaboración para el próximo año 87 de leyes orgánicas que signifiquen la transferencia de INSALUD, Educación, Trabajo e INSERSO.

La segunda es no entender como definitivo el sistema financiero de las comunidades autónomas que está aprobado o en fase de aprobación, si estuviese aquí el Consejero nos lo podría especificar, por tener dos criterios; uno, el que no podemos aceptar la razón de la carga asumida, de las transferencias asumidas, porque la valoración en la evolución de las transferencias no ha sido correcta, porque creemos que en esa valoración solamente han entrado una parte de la realidad, no ha significado que al mandar competencias a las comunidades autónomas se haya reducido estructura del poder central, Administración Periférica; ejemplo uno: si tenemos competencias de Cultura nosotros, ¿qué pinta un Ministerio de Cultura?; ejemplo dos: si tenemos transferencias de Agricultura, netas, ¿qué pintan un Ministerio de Agricultura del Estado?, podría haber una Dirección Regional, otro tipo de funcionamiento, reducción paralela. Y, junto con ello, además, el que no se ha transferido la capacidad inversora, es decir, no se ha valorado lo que ha sido la evolución en los diez últimos años de cuál ha sido esa actuación de ese Departamento y cuál iniciativa ha llevado, solamente se han valorado máquinas de escribir, despachos y funcionarios, y no capacidad de actuación política, no la capacidad de competencia política.

Y, la segunda idea de que se mantiene la subvención condicionada. Yo creo que hay que ir a la verdad de lo que marca la Constitución. Autonomía significa que elegimos unos señores para hacer su presupuesto con sus competencias, y rinden cuentas ante el ciudadano de eso que se han encargado. Pero, si no establecemos esa diferencia, Comunidad Autónoma, comarcas o distritos en los municipios y municipios integral junto con la Administración Central, si estamos en comunicación estable en actuaciones a dos caballos puede darse el caso de que yo solicito actuaciones y el otro decide, que es lo que pasa con el Fondo de Compensación: hago un listado y deciden lo prioritario en función de lo que yo he planificado. Acabemos con la idea de subvención condicionada. Demos tanto dinero a Murcia para que Murcia en su Autonomía la redistribuya y si Murcia recibe dos mil o tres mil millones y decide gastarse mil en carreteras, fabuloso, dará cuenta ante el ciudadano de su competencia. Acabar con la filosofía de lo que significa subvención condicionada.

Pide también la idea de comarcalizar la Región. Y comarcalizar la Región, quiero terminar aquí con la discusión que siempre ha habido de si es que no está ya comarcalizada, si es que no, en realidad lo que yo pido es otra cosa distinta. Quiero definir claramente lo que es comarcalizar la Región: crear una figura distinta a la que hasta ahora hay de mancomunidades y municipios que agilice la Administración a niveles de recibir desconcentraciones administrativas y descentralizaciones administrativas, incluso, plantearse si la elección o responsabilidad de esa comarca es indirecta desde los municipios o, incluso, directa en un planteamiento electoral, definitivamente. Comarcalizar la Región es acercar al ciudadano competencias determinadas, personas para gestionarlas y responsabilidad en cuanto a dineros para rendir cuentas.

La segunda propuesta es en cuanto al personal. Aquí decía el Sr. Presidente y decía el portavoz del Grupo Socialista que nos dejáramos de «milongas» y que fuéramos con denuncias al Juzgado o que nos calláramos. Bueno, yo no quiero que los jueces me interpreten la visión política, quiero traerlo a la Cámara donde pido cuentas.

Voy a hacer dos propuestas en cuanto a personal; una, que no se cobren tasas para la selección de personal porque resulta que convoca una plaza de auxiliar administrativo, se cobran mil y pico pesetas a cada señor que se presenta que está en el paro, se presentan mil, y el tribunal no tiene esos gastos; es una forma de tasa o recaudación indirecta al ciudadano. Que no se cobren. Cualquier empresa, sea la que sea, convoca una selección de personal, manda a un señor, vienen

unos señores, los examina y selecciona a uno o dos; hágase lo mismo en la Administración Regional. Si la que necesita personal es la Administración, no cobren ninguna tasa para la selección. Que no haya que cobrarle a nadie que se quiera presentar a una oposición.

Y, segundo, para evitar si se interpreta se refiere al amigo o no amigo, que quien dirija el Tribunal, la presidencia del Tribunal de selección no esté en manos de quien representa a la Administración sino una persona cualificada de fuera de la Administración; de la Universidad, de determinado colegio, de determinada vertiente, con presencia, indudablemente, de... —yo sé que hay quien mueve la cabeza porque, claro, los criterios deben de ser políticos y, entonces, entramos en conflicto—. Y, después, una representación paritaria con las organizaciones sindicales. Hay que acabar con la idea de que a los médicos los dirigen los médicos, que a los funcionarios los dirigen los funcionarios; no, los ciudadanos de fuera, no los representantes del personal de los funcionarios controla a los funcionarios; el ciudadano de la calle, los sindicatos de la calle participan en los comités en las funciones de selección; yo sé que esto quizá no sea muy asumible por muchos.

La segunda parte son las prioridades del Instituto de Fomento. Yo establezco, introducir dentro de las prioridades cuatro nuevos apartados dentro del Instituto de Fomento.

El primero, el papel del Sector Público Regional y la idea de un Sector Financiero Público Regional, no solamente dando la mayoría en el Consejo de Administración o en el Consejo de las Cajas, de CAJAMURCIA, para decidir sobre ella por parte del Consejo de Gobierno, que había que discutir si debe ser el Consejo de Gobierno o esta Cámara, que representa al pueblo de Murcia o debe ser el Consejo de Gobierno, que interesa la parte elegida aquí la que lo debe decidir, no me meto a ella.

La segunda parte, la idea de introducir como criterios para actuación cuál va a ser la redistribución de la renta; la redistribución de la renta en cuanto al receptor sector trabajo, no solamente el sector capital, y, en ese sentido, poner como objetivo importante la idea de mejorar la remuneración salario/hora, lo que significa el mercado de trabajo mejor pagado para los murcianos. Mejorar las regulaciones, que haya cada vez mejores condiciones de jornada, no cada vez jornada más alargada; que haya mejores condiciones de seguridad, mejores condiciones de trabajo, en suma. La idea de una reducción del puesto eventual; Murcia está muy por encima de la media nacional en lo que es eventualidad del puesto de trabajo. Ir a apoyar más al puesto

estable que al puesto eventual. Y la idea de ir a mejorar las relaciones laborales que en el seno de la empresa se dan. En suma, lo que quiero es que junto con eso del dinamismo de la economía también participen del beneficio de la economía los que en realidad la producen.

La otra parte es plantearse, junto con la reconversión, la reindustrialización de la comarca de Cartagena y lo que supone la reducción de incidencia del sector público cartagenero para posibilitar, cara al futuro, recuperar el dinamismo económico que la comarca tiene.

Y, junto con ello, la idea de ir al desarrollo de un cooperativismo de comercialización que acerque el nivel en que, entre el que trabaja y produce y el que compra, reduciendo ese círculo de intermediarios. Porque, se está produciendo aquí una cosa: podemos estar mejorando las exportaciones y capitalizarlas o centralizarlas en una sola parte, la gran empresa que comercializa, comercializadora o exportadora, y resulta que el precio por abajo no se lo pone el que lo produce sino por arriba. Crear cooperativas de producción, cooperativas para comercializar los productos que tiene el propio ciudadano.

Otra propuesta de resolución es un Plan Regional contra el Desempleo; un Plan regional que signifique incrementar las actuaciones. Decía el Sr. Presidente que toda su actuación de su Consejo de Gobierno, sus objetivos fundamentales, todos, miran a la lucha contra el paro. Y yo, que soy un excéptico de esta vida, yo que mido las cosas en función de las pesetas que se ponen en los presupuestos, digo que eso se trasluzca en cuantías de pesetas. Pido, por ejemplo, triplicar los dineros y los fondos de la Comunidad Autónoma para dedicarlos, por ejemplo, al empleo juvenil; no me sirve aquello que me decía el anterior Consejero de Economía, que me decía: «Es que, como no me han venido más iniciativas...». Hombre, habrá que buscarlas, la misión es dinamizar, sacar adelante, no esperar a que vengan a pedirte. Esa es la imagen de una gestión exclusivamente de servicios, de demandante del propio servicio, no de dirigir y planificar la propia economía.

La idea de incrementar la inversión en cuanto a la investigación; la idea de crear, marcarse objetivos de creación de puestos de trabajo superiores a los que se marca el propio Consejo de Gobierno, establecemos de dos mil a cinco mil; la propia idea de plantearse el que existan en la Administración Autonómica para que participe junto con lo que son sus propios medios con la Administración Central para mejorar las prestaciones de desempleo que en la actualidad se dan para los propios desempleados.

La otra propuesta de resolución que nosotros tenemos es referente a lo que pudiéramos llamar economía sumergida y, creemos que no se puede, de verdad, estar hablando en nuestra Región del dinamismo, de la recuperación económica, sin abordar, de verdad, con inversión de medios, con dedicación de esfuerzos, con actuaciones concretas, no para denunciar la economía sumergida sino para actuar y sumergir. Decía un político renombrado, voy a decir el nombre porque en esta casa todos nos conocemos, un Vicepresidente de Gobierno, Don Alfonso, que los puestos de trabajo no se habían creado en número pero que estaban en economía sumergida, que habían ochocientos mil puestos de trabajo en economía sumergida; y yo lo que digo es sencillo: pónganle un flotador y que floten, y que paguen impuestos y que funcionen como las demás empresas con la demás realidad.

La otra propuesta es la idea de una política medioambiental distinta, la idea de ir a elaborar por parte de la propia Administración Regional un Plan Regional de Espacios Protegidos, las características que debe tener ese espacio protegido y un catálogo de esos espacios que, ahora mismo, van en actuación de un punto a otro, de un lado hacia otro lado; la idea de actuar en defender, inspeccionando y controlando lo que significa el desarrollo del propio Plan de Protección en cada uno de los casos concretos, y la tercera propuesta precisamente hace incidencia a uno, hay un plan de protección de Carrascoy que ha sido incumplido en las normas básicas a la hora de hacer el desdoblamiento del puerto de La Cadena. Pedimos la paralización de las obras del desdoblamiento del puerto de La Cadena mientras no se realiza los estudios de impacto ambiental y se aplican las medidas de impacto ambiental dentro de ello.

Proponemos la idea de que se amplíe el parque natural de Sierra Espuña a la vertiente de la umbría Norte, desde el Malvariche hacia la zona que tenemos, hacia la parte de Alhama, que está dentro de Mula y que sintomáticamente quedó fuera del propio parque. Y proponemos también la actuación en lo que significa la aprobación de los planes que están pendientes, incluyendo el de Calblanque, evitando la actuación del desarrollo urbanístico previsto por una empresa extranjera. Y, junto con ello, pedimos que el Sr. Presidente, que es quien puede hacerlo, solicitamos cese a quien está dirigiendo la política medioambiental porque en Murcia no hay una política medioambiental sino un agotamiento de la política medioambiental, la cese él; no le pido que lo voy a cesar yo, porque yo no lo he elegido; cesar al Director Regional de Medio Ambiente sería una buena actuación por parte del Consejo de Gobierno.

La otra propuesta la he enunciado antes en mi intervención, la idea de un Plan Integral del río Segura que no recoja solamente actuaciones de cemento en el seno del río y actuaciones de saneamiento sino una vertiente global de futuro, para saber cuál es el futuro de nuestro propio río cara a lo que significan los años venideros, y no solamente a la propia realidad actual.

La idea de incrementar las aportaciones hacia la propia Universidad, la política social universitaria, duplicando y triplicando actuaciones concretas y, en concreto, uno de los puntos que proponemos es la idea de que el Consejo de Gobierno participe con la idea de ayudar, junto con el Ayuntamiento de Cartagena, al mantenimiento de la Escuela de Enfermería del «Rosell», adscrita a la Universidad, para posibilitar que pueda tener futuro.

Proponemos también la idea de que haya un Plan regional coordinado de comunicaciones, uniendo actuaciones cara a los puertos, cara al aeropuerto y, junto con ellos, con el ferrocarril, basando en la idea de que una región moderna necesita un ferrocarril moderno.

Y, por último, la idea de una actuación en la agricultura murciana. Miren ustedes, estamos dando un salto muy rápido en poco tiempo en una región que tradicionalmente ha tenido una estructura determinada, y estamos variando una realidad. Hay que ir, de verdad, a dar solución al minifundio alrededor del cauce del río Segura, creando esa cosa que se ha creado en Aragón, en otro sitio podrá ser otra distinta, que es el Banco de Tierras, para poner en producción las tierras que están en barbecho, porque son comunicación de plagas, establemente, y pueden ser rentables pero son parcelas tan pequeñas que uno solo no puede ser rentable; ese Banco de Tierras que las ponga al servicio de quien pueda, juntando varias parcelas hacerlas rentables, para poder salir hacia adelante.

Junto con ello, la idea de ir a una reforma de la estructura agraria. La reforma estructura actual de la producción agraria no es la que debíamos tener, y, caminar fundamentalmente sobre la base de la producción familiar agraria, y no sobre la gran explotación.

Y, por último, nuestros reparos. La idea de que se vaya a plantearse unas medidas preventivas, acondicionar lo que significa la nueva gran agricultura extensiva y, a veces, intensiva que puede significar el agotamiento de un recurso, y en esta Región tenemos muy cerca lo que ha sido la realidad del agotamiento del recurso agua, del recurso naturaleza y de muchas realidades concretas. Insisto en que esta realidad está viniendo ahora y estábamos produciendo un paso entre

lo que era una tradición, una cultura de riego tradicional determinada a una cultura de riego de secano y de producción, gran producción, y podemos estar llevando los beneficios de esa producción, no sobre quien trabaja, no sobre esta Región sino sobre unas manos que lo van a invertir fuera de aquí, y no quiero hablar de la gran mano americana, ni nada, y ningún lío porque, a veces, a lo mejor resulta que son belgas o son alemanas o son de otro lado; la realidad es que la planificación de la agricultura no pasa por un agotamiento o sobreexplotación de nuestra realidad agraria.

Nada más, Sr. Presidente. Pedir disculpas por la extensión de mi intervención.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ)

Yo esperaba que me diera usted las gracias por lo largo que le he dejado hablar. De todas maneras, las disculpas le son aceptadas.

Sr. portavoz del Grupo Socialista, para decir lo que usted piense sobre la intervención del Sr. Diputado del Grupo Mixto, D. Pedro Antonio Ríos.

D. José Miguel Hernández, tiene la palabra.

Sr. HERNANDEZ GARCIA:

Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados:

Supongo que lo del Sr. Arnaldos ha sido un desliz porque las propuestas nuestras, que estaban entregadas esta mañana a su Grupo, según creo, que yo supongo que el desconocimiento de la información es falta de funcionamiento del propio Grupo pero, vamos, que en cualquier caso, las proposiciones, las resoluciones nuestras las tenía su Grupo esta mañana.

Bueno, es lógico que no se esté de acuerdo con las resoluciones planteadas y con las líneas que el Consejo de Gobierno marca, tanto para el desarrollo de su proyecto político como para el futuro y para terminar de ultimar, en la medida de lo posible, lo que significa o lo que es un programa electoral. Por tanto, es lógico, completamente lógico de que el portavoz del Grupo Mixto no esté de acuerdo, no esté de acuerdo, tanto en los planteamientos que el Gobierno está haciendo en la política como en lo que viene hacia el futuro. Porque, además, estaría puesto más en la realidad si realmente hiciese un análisis realista, un análisis específico y concreto de lo que puede significar la política en cada momento.

«Continuismo». Bueno, si continuismo su señoría lo aplica en el sentido de que vamos a continuar apoyando o, el Grupo Socialista continúa apoyando el desarrollo político de nuestro Gobierno explicado por nuestro Presidente, como decía antes, el Presidente de todos los murcianos, pues, evidentemente, es continuismo; vamos a seguir apoyando la política que el Gobierno nos proponga, entendiendo que esa línea política va a conseguir un sólo objetivo, el terminar un programa electoral ofertado al pueblo de Murcia, votado mayoritariamente y sobre el cual habrá que entregar cuentas en su momento.

Nosotros entendemos que las resoluciones que planteamos; en definitiva, las nuestras, concretamente, van encaminadas única y exclusivamente a ampliar, a profundizar, a orientar a aconsejar al Gobierno a que continúe en la labor emprendida, en que continúe profundizando en la consecución de logros beneficiosos para nuestra sociedad.

Yo estoy de acuerdo con su señoría en que siempre que se hace un planteamiento teórico, como su señoría ha hecho con un estilo grandilocuente, es muy fácil hacer una crítica teórico-leninista, si queremos plantearla de alguna manera, porque entrar en disquisiciones, «izquierdosa», «leninista», yo creo que lo que en definitiva deberíamos hacer es un análisis de la realidad, un análisis de la realidad existente; y cuando hablo de la realidad existente nos estamos refiriendo a la problemática del ciudadano de a pie, de la calle, es decir, los problemas que se le plantean al ciudadano de tener un puesto escolar para sus hijos, de tener un puesto de trabajo, evidentemente, de poder tener una vivienda digna, el poder tener, en definitiva, resueltos sus problemas y sus necesidades mínimas. Y eso, este Gobierno, en función y en coordinación con el Gobierno Central y en función y en coordinación con los ayuntamientos y con las instituciones públicas, lo que hace no es ni más ni menos que redistribuir los medios, en colocar los medios de la mejor manera posible para conseguir el máximo de cosas posible, así de sencillo y así de claro.

Otra cosa distinta es que su señoría no esté de acuerdo con los planteamientos políticos porque sus planteamientos sean distintos, porque usted tenga otro proyecto distinto para la Región de Murcia, evidentemente que sí, evidentemente que sí, y eso se nota en que se pertenecen a Grupos Parlamentarios distintos y no es una casualidad el pertenecer a Grupos Parlamentarios distintos. Obedece a una diferencia clara y nítida en cuanto a la hora de analizar la realidad social de nuestro país y la realidad social de nuestra Región y, a la hora de hacer las inversiones y a la hora de utilizar los recursos.

Pero nosotros seguimos diciendo que con las resoluciones nuestras se abre todo un proyecto de futuro, para atender todos y cada uno los aspectos que el pueblo de Murcia, que el ciudadano de Murcia está demandando.

Por tanto, entendemos y comprendemos el planteamiento del portavoz del Grupo Mixto de estar absolutamente en contra, absolutamente en contra de nuestros planteamientos políticos.

Y, entrando ya un poco en las matizaciones de sus propuestas, decir, por hacer un análisis, una por una, que en algunas de ellas se hace, incluso, repetición de resoluciones de otros años; del año 85, concretamente, la propuesta número 7.771, en donde se está pidiendo nuevamente las facultades correspondientes en materia de titularidad estatal, de INSALUD. Educación, Trabajo, INSERSO, eso está pedido en debates anteriores, hasta tal extremo que en las resoluciones adoptadas en 1985, si la encuentro, en las resoluciones de 1985, la primera que aparece es: «Pedir la transferencia a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de las facultades correspondientes en materia de titularidad estatal, de Educación, Trabajo, INSALUD e INSERSO». Bueno, entendemos, por tanto, que no ha lugar y no tiene sentido.

«Solicitar del Consejo de Gobierno que recabe del Estado un sistema de financiación propuesto en la actualidad para financiación de las comunidades autónomas que sea entendido como provisional y no como definitivo». Bueno, pues lo que ha pasado, concretamente en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, es que después de que todas las comunidades autónomas hayan estudiado, hayan hecho un estudio de cuán debe ser el nivel de desarrollo, el nivel de financiación definitivo o provisional, se ha llegado a una conclusión de revisión cada cinco años, por tanto está previsto que así sea y, además, no solamente eso, hasta tal extremo que ha sido votado en el Consejo Político, Fiscal y Financiero por casi unanimidad de todas las comunidades autónomas, quiero decir, el sistema adoptado en estos momentos. Y, por tanto, nosotros, como Murcia, como comunidad autónoma de Murcia, se votó favorablemente a la propuesta y estamos de acuerdo porque creemos que beneficia mucho más a la Región y porque entendemos que aporta mayores recursos económicos.

Bueno, cuando usted hace la propuesta de selección de personal, de que los tribunales de selección del personal estén presididos por personas cualificadas, profesionales, esto está, como su señoría debe saber, regulado en la Ley de Función Pública; ésa es la primera

parte, por entender dos partes en la enmienda, una, la primera es ésta. Es decir, ¿cómo es posible que entre nosotros ahora a ratificar la regulación de Ley de cómo deben estar cualificados o no estar cualificados?

Y con respecto a la segunda parte de la enmienda, que sean personas exteriores a la Administración Pública. Parece una cosa un poco alocada. O sea, yo me imagino a una empresa decirles que tienen que traerse de otras empresas personal porque esa empresa no tiene personal suficientemente capacitado como para poder seleccionar el personal que esa empresa necesita. Es más, su señoría, lo que parece que está pidiendo es que tengan que venir de la Administración Central, que podían venir de la Administración Central puesto que las personas tendrían que ser externas a la Comunidad Autónoma Regional, tendrían incluso o, podrían, incluso, venir del exterior a seleccionar nuestro personal, al personal que la Comunidad Autónoma necesita.

En las actuaciones de planificación económica conjuntamente elaboradas con los sectores sociales, sindicatos y trabajadores, entendemos que hay una resolución en ese sentido, nuestra, en donde ya entendemos que el Instituto de Fomento cómo y de qué manera se debe desarrollar. Nosotros entendemos que hay que potenciar, que hay que dotar de medios económicos al Instituto de Fomento, incluso, en nuestra Resolución planteamos las directrices políticas por las cuales deben desarrollarse ese tipo de nuevo fomento de empresas para el futuro.

Y, la otra parte que usted hace de esa resolución, de la 7.776, la mitad de esa resolución, la dos, por tanto, se encuentra ya en la Ley del Instituto de Fomento.

Con respecto a la resolución del paro, entendemos que nuestra resolución va en ese sentido, tenemos una resolución presentada respecto al paro en ese sentido, estamos coincidiendo en este apartado, en esta resolución, con D. Pedro Antonio Ríos y entendemos que nuestra plasmación en cuanto a la realidad es mucho más clara y, por tanto, es la que defendemos nosotros.

Otra, coincidente con la de economía sumergida. Estamos de acuerdo y, en ese sentido, yo lo manifestaba cuando defendía nuestras proposiciones, entendíamos que la economía sumergida es una de las preocupaciones de la Institución, es una de las grandes preocupaciones del ciudadano y, por tanto, se instaba o se insta al Consejo de Gobierno a que atienda a este tema como un aspecto prioritario.

Cuando, sobre la política medioambiental para los próximos años, incluso, llega a, tiene distintas partes:

solicitar del Ministerio de Obras Públicas la paralización del desdoblamiento del puerto de La Cadena tanto no se hayan finalizado los estudios de impacto ambiental. Bueno, si en estos momentos se nos ocurre decir que vamos a paralizar el desdoblamiento del puerto de La Cadena posiblemente el grito se pusiera en el cielo, lo que no cabe la menor duda, primero, es que, el Ministerio de Obras Públicas ya ha estudiado el tema y considera que el impacto ambiental que puede ocasionar o, que está ocasionando tiene una valoración muy inferior al beneficio social que puede significar la vía rápida del desdoblamiento del puerto de La Cadena.

Bueno, los planes, la especial actuación, aprobados por la Comunidad Autónoma, de las Salinas de San Pedro del Pinatar. Ese plan especial está en pleno desarrollo, se está actuando, concretamente, por parte de la Consejería de Ordenación del Territorio en el espacio concreto y tenemos noticias, incluso, de la dotación de personal de vigilancia para la zona, incluso, actuaciones concretas en limpieza y arreglo de la zona. Es decir, bueno, estamos totalmente de acuerdo pero es un tema que está en una fase de desarrollo.

Las medidas de información y aprobación de los planes especiales de protección de los espacios naturales de la Región, especialmente el caso de Calblanque, amenazado por una posible urbanización de la costa, Costa de Paraíso. Bueno, el Plan de Espacios Naturales se está desarrollando con arreglo a las previsiones correspondientes que en su momento explicó y planteó el Consejo de Gobierno; estamos de acuerdo con que ese proceso se está cumpliendo con absoluta normalidad y entendemos que, bueno, que, en tanto en cuanto se estén dando los trámites legales, entendemos que el proceso es correcto, incluso, añadirle además a su señoría que este Grupo Parlamentario tiene preparada la Ley de Espacios Naturales anunciada y para presentar en breve.

«Actuación contra la contaminación de los cauces por parte de la empresa y ciudadanos en general». Eso ya existe en la Ley de Aguas; no pretendemos en estos momentos hacer una resolución que, en definitiva, lo único que vaya es a confirmar uno de los puntos de la propia Ley de Aguas.

«Por todo ello, solicitamos del Presidente de la Comunidad Autónoma la defensa del medio ambiente murciano, el cese del responsable actual, del Director Regional de Medio Ambiente». Bueno, puede ser una resolución, evidentemente. Nosotros entendíamos, o entendemos, que las resoluciones deberían ir más encaminadas a una orientación política hacia el Consejo de Gobierno, orientación política del Consejo de Gobierno.

«Plan coordinado de comunicaciones». Plan coordinado de comunicaciones, si su señoría se refiere a con lo que tenemos ya realizado: Plan Regional de Carreteras, Plan de mejora de Puertos, Plan de terminales de transportes por carretera de viajeros y mercancías, así como el Plan director de Transportes, si es a eso a lo que se refiere, el Plan coordinado de comunicaciones está en desarrollo.

Al mismo tiempo, en la segunda parte de esa resolución, «solicitar, a través del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, del Gobierno del Estado la necesidad de que uno de los aeropuertos militares existentes sea dedicado a uso civil». Bueno, hay una resolución en ese sentido, por parte del Grupo Socialista, en la que se anuncia la necesidad de la construcción y la necesidad de las vías de financiación para la construcción de un aeropuerto en donde se estime conveniente.

Otra propuesta de resolución, el Plan integral para la cuenca del Segura. Totalmente en marcha y funcionando.

En definitiva, nosotros creemos que las propuestas que su señoría hace, de resolución, la mayoría están recogidas en las presentadas por nosotros y alguna otra que no está recogida porque entendemos que entra en actuaciones muy puntuales que no son de resolución, no tienen valor de resolución.

Tan sólo, bueno, en cuanto a la disminución de la tasa o a la eliminación de la tasa para las pruebas, que proponía su señoría, me consta, por parte del Presidente del Gobierno, la voluntad de reducir en la medida de lo posible las tasas. Lo que ocurre es que su señoría también sabe que la elaboración de exámenes, la ejecución y el desarrollo de exámenes significa también un costo para la Administración que en estos momentos se está cubriendo en las tasas que se pagan al que se presenta. Me consta, y hay voluntad por parte del Consejo de Gobierno y su Presidente me lo ha manifestado, de intentar disminuir en la medida de lo posible las tasas. Si eso le vale a su señoría, le rogaría que retirase la resolución.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Hernández.

Sras. y Sres. Diputados, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento de la Cámara, se va a proceder a la votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite por la Mesa.

Por el Sr. Secretario Primero de la Cámara se va a dar lectura a la resolución primera, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Sr. Secretario.

Sr. SECRETARIO PRIMERO: (Sr. NAVARRO MOLINA):

Primera propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista:

«Se insta al Consejo de Gobierno a intensificar el apoyo a la creación de empleo estable que refleje la mejor situación económica de la Región, ampliando, en cuanto sea posible, la concesión de ayudas financiadas conjuntamente por las Comunidades Europeas, a través del Fondo Social Europeo.

Se deberá profundizar en actuaciones para promoción de empresas comunitarias y formación de los trabajadores en el desarrollo de la economía social y cuantas formas de gestión cooperativa puedan promoverse».

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Se pone a votación esta resolución primera. Votos favorables, Sras. y Sres. Diputados. Votos en contra. Abstenciones. Queda, por tanto, aprobada la resolución primera con veintitrés votos favorables, ninguno en contra y cuatro abstenciones.

Como complementaria de la anterior, se somete a votación en todos sus puntos la propuesta de resolución número II-7.777, del Grupo Parlamentario Mixto.

Sras. y Sres. Diputados, votos favorables a estas resoluciones. Muchas gracias. Votos en contra a estas resoluciones. Abstenciones. Rechazada estas propuestas de resolución por tres votos favorables, veintitrés en contra y una abstención.

Pasamos a votación la propuesta segunda del Grupo Parlamentario Socialista.

Sr. Secretario, su lectura.

Sr. SECRETARIO PRIMERO: (Sr. NAVARRO MOLINA):

«Una vez que ha entrado en funcionamiento el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, se deberá

efectuar, en el tiempo más breve posible, la adecuada dotación económica para que los fines que tiene encomendados alcancen el máximo desarrollo durante el próximo año.

Dentro de los objetivos generales de promoción económica de la Región, el Instituto deberá iniciar la creación de empresas que atiendan necesidades estructurales, fundamentalmente en sectores de innovación, nuevas tecnologías, informatización, ahorro energético, promoción del comercio exterior, y, teniendo en cuenta la mejora de la productividad y la creación de empleo».

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Vamos a votar. Favorables a esta resolución, Sras. y Sres. Diputados. Veintitrés. En contra, Sres. Diputados. Cuatro. Muchas gracias. Abstenciones, ninguna. Aprobada.

Como complementaria de la anterior, se somete a votación la propuesta de resolución II-7.776 en sus puntos 1º, 2º y 3º, del Grupo Parlamentario Mixto. Votos favorables. Sí, veintitrés. Abstenciones. Una. Rechazada por tanto, la 7.776 con tres favorables, veintitrés en contra y una abstención.

Resolución tercera. Sr. Secretario, proceda a su lectura.

Sr. SECRETARIO PRIMERO: (Sr. NAVARRO MOLINA):

«Ante el desarrollo del sector turístico regional en el que ha incidido de forma notable la realización de campañas exteriores, se deberá seguir potenciando la imagen turística, tanto de la Costa Cálida como de los recursos turísticos del interior, para ampliar la oferta a nuevos mercados nacionales y extranjeros.

Además de la acción promocional, se apoyará de forma decidida la creación de empresas y establecimientos que mejoren nuestra capacidad con el incremento en el número de plazas e instalaciones de ocio y deportivas en aquellas zonas de expansión».

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Votos favorables a la tercera, del Grupo Parlamentario Socialista. Favorables, Sras. y Sres. Diputados. Veinticuatro. Votos en contra. Dos. Abstenciones. Una. Aprobado, veinticuatro a favor, dos en contra y una abstención.

Propuesta cuarta. Sr. Secretario.

Sr. SECRETARIO PRIMERO: (Sr. NAVARRO MOLINA):

«Ante las informaciones existentes de una importante economía sumergida en la Región, se considera de carácter urgente la adopción por el Consejo de Gobierno de cuantas medidas de inspección y control puedan llevarse a cabo para obtener una mayor transparencia de la vida económica de la Región. Se extremará el celo de la aplicación de medidas, a fin de que la concesión de ayudas, beneficios, apoyos técnicos, adjudicaciones, y cualquier otro aspecto en que intervenga la Administración Regional se efectúe a empresas y profesionales que cumplan con la legalidad vigente. Se establecerá la necesaria coordinación con las demás Administraciones Públicas para que la actividad económica se refleje en los términos más reales posibles».

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Votos favorables. Favorables, veintiséis; en contra, ninguno, abstenciones, una.

Como complementaria de la anterior, se somete a votación la propuesta de resolución número II-7.778, del Parlamentario Mixto.

Votos favorables. Cuatro. Muchas gracias. Votos en contra, Sras. y Sres. Diputados. Veintitrés. Abstenciones, ninguna. Rechazada por cuatro favorables, veintitrés en contra y ninguna abstención.

Votamos la quinta.

Sr. Secretario.

Sr. SECRETARIO PRIMERO: (Sr. NAVARRO MOLINA):

«Para la mejora del pequeño y mediano empresario regional y la consecución de un grado de competitividad y potencialidad del sector, es necesario que no sólo se mantengan las actuaciones de financiación y ayudas económicas directas sino que se deberán seguir por el Consejo de Gobierno una línea de apoyo en aspectos técnicos y formativos del empresario.

En la concesión de ayudas económicas, y dada la limitación de recursos disponibles, se aplicará una mínima selectividad de sectores que deban recibir mayor cuantía o atención dada su composición social o características de sus servicios».

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Votamos la quinta propuesta de resolución del Parlamento Socialista. Favorables, Sras. y Sres. Diputados. Muchas gracias. Veintitrés. En contra. Tres. Abstenciones. Una. Aprobada.

Votación de la sexta.

Sr. SECRETARIO PRIMERO: (Sr. NAVARRO MOLINA):

«Para el desarrollo de la política de reindustrialización que precisa especialmente la comarca de Cartagena, se continuará en la gestión necesaria ante la Administración Central y empresas de ella dependientes, a fin de mantener la renovación de instalaciones, la aprobación de nuevos proyectos para su ampliación, así como la reconversión de empresas para adaptarlas a nuevos procesos de fabricación más competitivos.

Deberán mejorarse, con los procedimientos de gestión que sean precisos, los beneficios de carácter económico, o fiscal, y las condiciones de infraestructura necesarios para la instalación de nuevas industrias en la Región».

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Votos favorables a la sexta, Sras. y Sres. Diputados. Veintiséis. En contra. Abstenciones. Uno. Aprobada la sexta, veintiséis favorables, ninguno en contra y una abstención.

Como complementaria de la anterior, se somete a votación la Propuesta de Resolución II-7.776, en su punto tercero, punto tres, del Grupo Parlamentario Mixto. Votos favorables. Cuatro votos. Votos en contra. Muchas gracias. Veintitrés votos. Abstenciones. Ninguna. Rechazada, cuatro votos favorables, veintitrés en contra y ninguna abstención.

Votación de la séptima.

Sr. Secretario, su lectura.

Sr. SECRETARIO PRIMERO: (Sr. NAVARRO MOLINA):

«Dada la importancia del sector energético que afecta fundamentalmente a la comarca de Cartagena, se procurará aplicar criterios de ahorro y diversificación de la energía en industrias y servicios, procurándose el mayor aprovechamiento de energías alternativas. En esta

línea se fomentará, con los instrumentos adecuados, el uso del gas natural, para lo cual, y teniendo en cuenta el plazo necesario, se llevarán a cabo los estudios, proyectos, convenios o concesiones que permitan la distribución y aprovechamiento de esa forma de energía, no sólo en el área de Cartagena sino en otras cuyo interés aconsejen un servicio doméstico o industrial».

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Votos favorables a esta propuesta, Sras. y Sres. Diputados. Veintiséis. En contra. Abstenciones. Uno. Aprobada, veintiséis a favor, ninguno en contra y una abstención.

Octava.

Sr. SECRETARIO PRIMERO: (Sr. NAVARRO MOLINA)

«Instar al Consejo de Gobierno para que adopte las medidas necesarias que tiendan a:

a) Renegociar el convenio suscrito con RENFE para reconducir las aportaciones realizadas por la Comunidad desde meras transferencias corrientes para financiar el déficit de explotación hacia transferencias de capital que permitan realizar una política de inversiones que garantice la mejor racionalización de la explotación.

b) Estudiar y solicitar la realización de inversiones concretas que sitúen el nivel de cobertura de la línea en cifras semejantes a las del resto de la red de RENFE, solicitando en ese momento la integración de la línea en el conjunto de la red a efectos de asunción de los resultados de explotación.

c) Estudiar y preparar alternativas para el supuesto de que RENFE no pueda hacerse cargo de la explotación de la línea en las mismas condiciones a las del resto de la red de ferrocarriles».

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Votaciones de la propuesta octava. Favorables, Sras. y Sres. Diputados. Veinticuatro. En contra, Sres. Diputados. Abstenciones. Tres. Veinticuatro favorables; en contra, ninguno; tres abstenciones.

Novena.

Sr. SECRETARIO PRIMERO: (Sr. NAVARRO MOLINA)

«Instar al Consejo de Gobierno para que sus actuaciones,

a) Confirman la política de apoyo a la implantación de un nuevo aeropuerto en Murcia en el lugar o punto más conveniente, evitando las limitaciones del existente, e intensificar las actuaciones pertinentes dirigidas a su construcción en el plazo más breve posible.

b) Proponga, tras el análisis de las distintas alternativas existentes, la forma más adecuada para financiar las inversiones necesarias para iniciar lo antes posible la construcción de un nuevo aeropuerto en la Región de Murcia».

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Sras. y Sres. Diputados, pasamos a votar la propuesta novena. Favorables a esta propuesta novena. Son, votos veinticinco. En contra. Ninguno. Abstenciones, Sres. Diputados. Dos.

Como complementaria de las dos anteriores, se somete a votación la propuesta de resolución número II-7.782, del Grupo Parlamentario Mixto. Votos favorables. Cuatro. Votos en contra. Veintitrés. Abstenciones. Ninguna. Rechazada, por tanto, esta propuesta de resolución.

Votación de la propuesta décima.

Lectura, por el Sr. Secretario.

Sr. SECRETARIO PRIMERO: (Sr. NAVARRO MOLINA)

Instar al Consejo de Gobierno para que sus actuaciones recojan las siguientes orientaciones:

a) Remisión a la Asamblea Regional del inventario de espacios y zonas protegidas de la Región de Murcia. Este catálogo incluirá el listado de valores más sobresalientes, límites y grados de protección a considerar.

b) A la vista del desarrollo del trasvase Tajo-Segura en los dos últimos años, en los que se han normalizado los envíos de agua, así como nos hemos ido aproximando cada vez más a los volúmenes máximos marcados por la Ley, debe apoyarse la continuación de la política que hasta ahora ha llevado la Comunidad Autónoma de Murcia en este tema. Asimismo, debe mante-

nerse el nivel de inversión que se viene desarrollando en las obras del postravase.

c) Instar al Consejo de Gobierno para que efectúe las gestiones precisas ante el Gobierno de la Nación para que se contemple la posibilidad de dotar de agua a la zona costera de Mazarrón-Lorca-Aguilas, dado que su rentabilidad económica y social permitiría asumir el coste de las obras precisas.

d) Habiendo sido declarada Murcia Zona Asistida por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, FEDER, instar al Consejo de Gobierno para que el Plan de Saneamiento y Recuperación del Río Segura y el Plan de Saneamiento Integral del Mar Menor sean presentados por el Gobierno para su financiación, asegurándole así continuidad a estos planes y menos carga económica para la Región.

e) Remisión a la Asamblea del Plan Director de Puertos de la Región para su discusión y debate durante el periodo ordinario de sesiones del año 1987.

f) Establecerá una coordinación de los Planes de Ordenación municipales de manera que en cada área geográfica homogénea o comarca natural el territorio se ordene en base a establecer equilibrios racionales, con especial incidencia en la producción de suelo que sirva para la actividad industrial, urbanística, protección del medio físico y conservación de la actividad agrícola, teniendo en cuenta, además, todas sus circunstancias geográficas.

g) En el desarrollo del Plan Regional de Vivienda que se está preparando se deberá incidir especialmente en aquellas acciones que posibiliten la impulsión de la actividad constructora de viviendas de iniciativa privada.

h) Se deberán llevar a cabo acciones que potencien la rehabilitación de nuestro parque de viviendas para posibilitar su mejora, permitiendo gozar de una vivienda digna a aquellas personas o familias cuya economía no le permitan acceder a la adquisición de una vivienda nueva. Del mismo modo, se impulsará la construcción de viviendas en alquiler con los mismos fines anteriores».

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Votamos, entonces, la Propuesta décima.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí. Sr. Presidente:

Yo pensaba solicitarle, si es posible, la votación separada porque hay puntos con los que estamos de acuerdo. Posibilitar la votación, no sé cómo se llama la palabra exacta que el Reglamento dice, párrafo a párrafo o apartado por apartado.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

¿Nos dice los puntos, Sr. Diputado, que usted desearía?

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, el apartado a), el c), el e), g) y h).

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Votamos entonces punto por punto, para mayor claridad de la votación.

Vamos a votar, primero, la propuesta décima del Grupo Parlamentario Socialista. Punto a) a la Resolución décima, punto a), favorables. ¿Unanimidad? Unanimidad.

Punto b). Favorables. Veinticinco favorables. En contra. Uno. Abstenciones. Una. Muy bien.

Punto c). Favorables. Veintiséis. En contra. Abstenciones. Una.

Punto d). Favorables, veinticinco. En contra. Abstenciones. Dos. En contra, ninguno; abstenciones, dos.

Punto e). Favorables, veintiséis. En contra. Abstenciones. Veintiséis favorables, ninguno en contra y una abstención.

Punto f). Favorables. Veintiséis. En contra. Abstenciones. Una. Igual votación anterior, veintiséis.

Punto g). Favorables. Veinticinco. En contra. Una. Abstenciones. Una.

Punto h). Favorables. Veintiséis. En contra. Abstenciones. Una.

Hemos votado, Sras. y Sres. Diputados, la resolución socialista en todos sus puntos y apartados; pasamos a votar la complementaria en el punto a) de esa resolución, que es, la 7.779, del Grupo Parlamentario Mixto.

Sr. HERNANDEZ GARCIA:

Sr. Presidente:

El Grupo Socialista quería proponer el voto por apartados porque, estamos de acuerdo en dos de ellos y, entonces, entendíamos que debería hacerse el mismo procedimiento que se ha hecho anteriormente. Estamos de acuerdo en los puntos 1 y 2, y proponemos, por tanto, su votación por separado porque estamos en contra del punto 3.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Estamos entonces, perdón, en la Resolución 7.779, del Grupo Parlamentario Mixto. Vamos a votarla, apartado por apartado.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente:

No, yo propondría, para agilizar, que se votasen por separado los puntos 1 y 2, conjuntamente, y, después, conjuntamente, el resto de puntos que ha anunciado el Grupo Socialista, con lo cual agilizaríamos enormemente la votación. Es decir que, haríamos dos paquetes de votación: punto 1 y 2, conjuntamente; punto 3, 4, 5, 6 y 7.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

¿De acuerdo, Sres. portavoces?

Votamos entonces conjuntamente el punto primero y segundo de la 7.779. Votos favorables. Unanimidad.

Hemos aprobado, entonces, el 1 y el 2. Vamos a votar el 3, el 4, el 5, el 6, el 7, de esta misma resolución. Votos favorables. Votos favorables para los apartados 3, 4, 5, 6 y 7. Votos favorables, Sras. y Sres. Diputados. Tres. Votos en contra, Sras. y Sres. Diputados. Veintitrés. Abstenciones. Sr. Arnaldos, muchas gracias. Una. Tres a favor, veintitrés en contra y una abstención.

Nos falta la complementaria del punto d). Seguimos entonces votando, vamos a votar ahora el punto d), complementaria con la anterior del Grupo Socialista, que es del Grupo Parlamentario Mixto, que es la 7.780. Votos favorables. Muchas gracias. Votos en contra. Veintitrés. Abstenciones. Queda rechazada, con veintitrés votos favorables, tres en contra y ninguna abstención.

A continuación, vamos a dar lectura a la propuesta decimoprimerá del Grupo Parlamentario Socialista.

Sr. Secretario.

Sr. SECRETARIO PRIMERO: (Sr. NAVARRO MOLINA)

«Instar al Consejo de Gobierno para su orientación sobre los siguientes aspectos:

a) Potenciar los programas relativos a investigación y difusión tecnológica en el sector agrario y pesquero.

b) Continuar los programas de actuación específica en la lucha contra la peste porcina africana y, en general, en los temas de Sanidad Animal y Vegetal.

c) Apoyar la política emprendida en mejora de regadíos tradicionales y optimización del uso agrícola del agua.

d) Potenciar las actuaciones emprendidas en áreas de montaña y otras zonas desfavorecidas».

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Votamos la decimoprimerá. Favorables. Sras. y Sres. Diputados, estamos votando la resolución socialista decimoprimerá. Favorables. Unanimidad por todos. Muchas gracias. Son veintisiete votos favorables.

Como complementaria de la anterior, se somete a votación la Propuesta de Resolución número II-7.781, del Grupo Parlamentario Mixto. Es complementaria a la anterior. Votos favorables. Tres. Muchas gracias. En contra. Veintitrés. Abstenciones. Rechazada.

Votación propuesta decimosegunda, del Grupo Parlamentario Socialista. Favorables, Sras. y Sres. Diputados.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, ¿se podía leer primero?

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Ah, sí, perdón.

Sr. SECRETARIO PRIMERO: (Sr. NAVARRO MOLINA)

Con el permiso del Sr. Presidente.

«Instar al Consejo de Gobierno para su orientación sobre los siguientes aspectos:

Continuar e incluso intensificar la realización de inversiones en infraestructura cultural, entre otros, en los siguientes aspectos:

— Plan Regional de Bibliotecas y Casas de Cultura.

— Proyectos generales de inversión cultural contemplados dentro del V Centenario de la Unidad de España.

— Recuperación de espacios teatrales y, construir con urgencia un auditorio regional.

— Rehabilitar el edificio de la antigua Prisión Provincial, convirtiéndolo en centro museístico regional».

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Se vota esta resolución. Favorables. Muchas gracias. En contra. Abstenciones. Dos. Favorables, veinticuatro, ninguno en contra y dos abstenciones.

Decimotercera, Sr. Secretario.

Sr. SECRETARIO PRIMERO: (Sr. NAVARRO MOLINA)

«Promover una normativa regional que, recogiendo la necesaria colaboración interdepartamental, conserve la salvaguardia de nuestro patrimonio histórico y sea, al mismo tiempo, un instrumento sensibilizador de la opinión pública respecto a la conservación de su legado».

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Favorables. Unanimidad, pues no hay en contra, ni abstenciones. La decimotercera, aprobada por unanimidad.

Decimocuarta, Sr. Secretario.

Sr. SECRETARIO PRIMERO: (Sr. NAVARRO MOLINA).

«Impulsar la promoción y difusión de la música, el teatro, la danza, la cinematografía, la creación literaria y las artes plásticas a través, por un lado, de la organización de conjuntos estables y, por otro, mediante becas, premios y subvenciones de montajes escénicos, exposiciones, aportaciones literarias y manifestaciones artísticas interdisciplinares».

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Votos a favor de esta resolución. Veinticinco. En contra. Abstenciones. Dos. Aprobada, veinticinco a favor, ninguno en contra y dos abstenciones.

Decimoquinta, Sr. Secretario.

Sr. SECRETARIO PRIMERO: (Sr. NAVARRO MOLINA)

«Se elaborará un programa de instalaciones deportivas en colaboración con los ayuntamientos para los ejercicios venideros, periodo 1987-1991».

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Votamos la decimoquinta. Favorables. Veinticinco. En contra. Abstenciones. Igual votación anterior, veinticinco favorables, ninguno en contra y dos abstenciones.

Decimosexta, Sr. Secretario.

Sr. SECRETARIO PRIMERO: (Sr. NAVARRO MOLINA)

«Para potenciar la práctica de deportes náuticos se revisará y adecuará el programa de puertos deportivos y se adaptarán las instalaciones de Los Narejos para dicho fin y para posibilitar la práctica del deporte de alta competición.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Favorables, Sras. y Sres. Diputados. Veinticinco. En contra. Abstenciones. Dos. Aprobada, veinticinco a favor...

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, son dos votos en contra.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Dos votos en contra. Sí, dos votos en contra, dos votos en contra y ninguna abstención.

Decimoséptima.

Sr. SECRETARIO PRIMERO: (Sr. NAVARRO MOLINA)

«Se intensificarán las líneas existentes de ayuda y promoción a la iniciativa privada, especialmente en lo relativo a equipamientos deportivos no contemplados en programas públicos y que cumplan objetivos de interés social».

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Votos favorables. Favorables. Muchas gracias. Veinticuatro. En contra. Tres. Abstenciones. Ninguna. Aprobada la decimoséptima, veinticuatro favorables, tres en contra y ninguna abstención.

Decimoctava.

Sr. SECRETARIO PRIMERO: (Sr. NAVARRO MOLINA).

«Se seguirá fomentando y promoviendo el hábito deportivo y la práctica del deporte de competición en actuaciones coordinadas con los ayuntamientos y a través de ayudas a federaciones de deportes y a los clubes».

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Favorables a esta Resolución. Veinticinco. En contra. Abstenciones. Dos. Aprobada, veinticinco a favor, ninguno en contra y dos abstenciones.

Decimonovena.

Sr. SECRETARIO PRIMERO: (Sr. NAVARRO MOLINA)

«Se pedirá a la Administración Central la creación en Murcia de un centro de enseñanza superior de Educación Física».

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Favorables, Sras. y Sres. Diputados. Favorables, veinticuatro. En contra. Abstenciones. Tres. Aprobada, veinticuatro a favor, ninguno en contra y tres abstenciones.

Vigésima, Sr. Secretario.

Sr. SECRETARIO PRIMERO: (Sr. NAVARRO MOLINA)

«Desde la convicción de que los Servicios Sociales deben tener por norte la prevención de situaciones de marginalidad, así como la progresiva normalización de los colectivos afectados y valorándolos como termómetro ético y solidario de nuestra sociedad, el Grupo Socialista propone la siguiente resolución:

Que el Gobierno Regional complete la asistencia a minusválidos psíquicos al menos en un doble sentido: acercar los servicios de estimulación precoz al domicilio de los niños y disponer de un internado para todos aquellos casos de grandes afectados y con rechazo familiar, explícito o no.

Que el Gobierno Regional continúe y fomente su programa de desinstitucionalización de la infancia marginal».

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Favorables al número veinte. Es unanimidad. Muchas gracias.

Falta la veintiuno. Votación. Lectura por el Sr. Secretario de la Propuesta vigesimoprimera la veintiuno.

Sr. SECRETARIO PRIMERO: (Sr. NAVARRO MOLINA)

«Que en la elaboración del Plan de Salud de la Región sea objeto fundamental el corregir las desigualdades sociales y territoriales y, en tal sentido, prestar atención prioritaria a la asistencia geriátrica y a los núcleos de población insuficientemente atendidos en la actualidad».

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Votos favorables, Sras. y Sres. Diputados. Veinticinco. En contra. Abstenciones. Dos. Aprobada con veinticinco favorables, ninguno en contra y dos abstenciones.

Vigesimosegunda. Veintidós, Sr. Secretario.

Sr. SECRETARIO PRIMERO: (Sr. NAVARRO MOLINA)

«Proseguir y profundizar en la práctica de la defensa del consumidor».

Sr. PRESIDENTE:

Favorables. Unanimidad. Muchas gracias.

Sras. y Sres. Diputados: de acuerdo, igualmente, con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 131 de nuestro Reglamento, se someten a votación las siguientes propuestas de resoluciones del Grupo Parlamentario Mixto.

Vamos a dar lectura, antes de votar, a estas propuestas de resolución por el Sr. Secretario.

Tiene la palabra.

Sr. SECRETARIO PRIMERO: (Sr. NAVARRO MOLINA)

«Para superar la imagen de una Autonomía gestora de servicios que utiliza las subvenciones condicionadas y la transferencia de capital como base de funcionamiento, la Asamblea Regional acuerda adoptar las siguientes medidas:

1º. Estimular ante el Gobierno de la Nación su iniciativa legislativa, solicitando del mismo la presentación ante el Congreso de los Diputados de leyes orgánicas, según lo establecido en el artículo 150, punto 2, de la Constitución, al objeto de transferir a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia las facultades correspondientes a las materias de titularidad estatal INSALUD, Educación, Trabajo e INSERSO.

2º Solicitar al Consejo de Gobierno para que en base a una auténtica autonomía financiera recabe del Estado:

a) Que el sistema de financiación propuesto en la actualidad para la financiación de las comunidades autónomas sea entendido como provisional y no como definitivo, ya que parte de defectos básicos tales como: el concepto de carga asumida mantiene la filosofía de la subvención condicionada.

b) Revisión de las valoraciones realizadas en la transferencia de competencias sobre la base de entender las competencias en su integridad y con su capacidad de inversión.

3º. Instar al Consejo de Gobierno para que se plantee a corto plazo la comarcalización de la Región, que acerque la Administración al ciudadano y acabe con el centralismo de Murcia, posibilitando agilizar ésta y haciéndola más participativa».

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Secretario.

Sras. y Sres. Diputados, pasamos a votar la resolución del Grupo Parlamentario Mixto II-7.774. Votos favorables. Muchas gracias. Votos en contra, Sras. y Sres. Diputados. Veintidós. Abstenciones. Muchas gracias. Rechazada la 7.774.

Lectura de la II-7.775.

Sr. SECRETARIO PRIMERO: (Sr. NAVARRO MOLINA)

«Al objeto de facilitar el acceso del personal a la Función Pública y, entendiendo que es la Administración quien debe hacer frente a los gastos ocasionados por la selección del personal, tal y como ocurre en cualquier empresa del Estado, la Asamblea Regional acuerda que en lo sucesivo:

1º No se cobre tasa a los ciudadanos que se presenten a las pruebas de selección u oposición a la Administración Regional, tanto si es por concurso de méritos como si es por selección o contratación de personal.

2º Que los tribunales de selección de personal estén presididos por personas de cualificación profesional aprobada, externos a la Administración Regional, participación de los técnicos y representantes de la Administración de forma paritaria con los representantes de los sindicatos de trabajadores más representativos de la Región».

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Sr. Hernández.

Sr. HERNANDEZ GARCIA:

Sí, yo le quería proponer una transacción al portavoz del Grupo Mixto.

En el apartado primero, estaríamos de acuerdo en la reducción al 50%, y quedaría tal cual su redacción. No estamos de acuerdo en la segunda parte, por tanto propondría también su votación por separado, los dos apartados, el punto primero por un lado y, el punto segundo por otro lado, siempre y cuando se aceptara la transacción.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Sr. Portavoz, Sr. Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, Sr. Presidente.

Yo, puesto que he recibido una transacción, hago otra, intermedia, y sería aceptar para este año y estudiar; es decir, eso que ha leído el Sr. portavoz del Grupo Socialista, «proponer reducir al 50%», «y estudio para los siguientes el que no se cobre».

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

¿Alguna solicitud de intervención?, ¿se concreta, entonces?, ¿hay acuerdo en la transacción o, votamos punto por punto?

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, votamos así el punto primero.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Votamos el punto primero.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Con la aportación que se ha hecho.

Sr. HERNANDEZ GARCIA:

Sería, tal cual está; la puedo pasar por escrito.

Sr. RUIPEREZ SANCHEZ:

Sres. portavoces, voy a leer la transaccional, de tal manera que se va a votar desagregadamente la proposición 7.775, del Grupo Parlamentario Mixto, que en su punto primero, y después de la transacción «in voice» hecha en el Pleno de la Asamblea, quedaría:

«Se propone al Gobierno de la Región que se reduzca en un cincuenta por ciento la tasa a los ciudadanos que se presenten a las pruebas de selección u oposición a la Administración Regional, tanto si es por concurso de méritos como si es por selección o contratación de personal, y se estudiará en ejercicios sucesivos el cómo quede esta cuestión».

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

¿De acuerdo en la redacción, Sres. portavoces?

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, yo lo podía decir; el primer párrafo sería, el reducir al cincuenta por ciento para este ejercicio la tasa de examen y estudiar para ejercicios sucesivos el que no se cobre.

Sr. RUIPEREZ SANCHEZ:

Sres. portavoces, yo rogaría a los Sres. portavoces del Grupo Mixto y del Grupo Socialista que viniesen aquí y se redactaría definitivamente, con lo cual no habría lugar a nuevas interrupciones.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Suspendemos durante unos minutos. Dos minutos.

Sr. RUIPEREZ SANCHEZ:

Señorías, el punto primero de la resolución presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con la transaccional presentada ante la Mesa de la Cámara, quedaría:

«Proponer al Consejo de Gobierno que se estudie la reducción y posible supresión, para ejercicios posteriores, de la tasa a los ciudadanos que se presenten a las pruebas de selección u oposición a la Administración Regional, tanto si es por concurso de méritos como si es por selección o contratación de personal».

¿De acuerdo, Sres. Diputados?

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

¿De acuerdo? ¿Unanimidad en la votación o la votamos? ¿Por asentimiento, Sres. Diputados? Por asentimiento. Aprobado el punto primero de esta resolución.

Vamos a votar el punto segundo. Votos favorables al punto segundo. Tres. En contra. Veintidós. Abstenciones. Una. Rechazado el punto segundo, tres favorables, veintidós en contra y una abstención.

Sras. y Sres. Diputados, vamos a dar lectura a la resolución número II-7.783, del Grupo Parlamentario Mixto.

Sr. SECRETARIO PRIMERO: (Sr. NAVARRO MOLINA)

«Las relaciones entre el Gobierno de la Comunidad Autónoma y la Universidad no son todo lo fructíferas y cordiales que deberían y podrían ser, si en vez de optar por un modelo social de región sometida y semicolonizada, se hubiera apostado por una dedicada renovación e innovación científica y tecnológica.

La no transferencia en materia universitaria no debe ser obstáculo para establecer unas bases globales de colaboración orientadas a conseguir que la ciencia y el enorme potencial que supone la institución universitaria sea un componente fundamental en el desarrollo de la Región.

Ya, es tristemente significativo el hecho de dedicar en el discurso del Sr. Collado sólo once líneas a estas relaciones con la Universidad, de un total de dos mil líneas, un 0'5 por ciento.

El Grupo Parlamentario Mixto propone al Pleno de la Cámara, para su debate y aprobación, la siguiente Resolución tendente a paliar y corregir los graves defectos existentes, para que sirva como eje de actuación de las instituciones autonómicas:

1º Que el Gobierno Regional triplique la cantidad dedicada a becas de investigación ligadas a los departamentos de la Universidad.

2º Que el Gobierno Regional cree capítulos específicos para líneas de investigación en cada una de las Facultades, Escuelas Universitarias e Institutos Universitarios.

3º Que el Gobierno Regional duplique la asignación para la mejora de infraestructura del campus universitario.

4º Que el Gobierno Regional inicie un Plan de viviendas estudiantiles que permita dar correcto y económico alojamiento a los más de 8.000 estudiantes universitarios murcianos que en la actualidad, desplazados de diversos lugares de la Región, sufren las consecuencias adversas de esta carencia.

5º Que el Gobierno Regional triplique la colaboración en materia de actividades culturales realizadas con la Universidad con el fin de desplegar el máximo de posibilidades en este esfuerzo tan necesario.

6º. Que el Gobierno Regional destine una ayuda específica al Ayuntamiento de Cartagena para posibili-

tar el mantenimiento de la Escuela de Enfermería del «Rosell» como adscrita a la Universidad.

7º Que el Gobierno Regional establezca una ayuda concreta y suficiente, en colaboración con la Facultad de Biológicas, para la lucha contra los efectos de los plaguicidas y sustancias que deterioran el medio ambiente.

8º Que el Gobierno Regional destine planes de acción concreta, en colaboración con la Facultad de Derecho y de Ciencias Económicas, tanto para la ayuda institucional a los municipios como para la configuración de las nuevas relaciones con la CEE».

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Sras. y Sres. Diputados, votamos la resolución 7.783. Favorables. Dos. En contra, Sras. y Sres. Diputados. Veintidós. Abstenciones. Rechazada por dos favorables, veintidós en contra y dos abstenciones.

Sras. y Sres. Diputados, acabado el Orden del Día, agradecer a los Sres. Diputados y, por supuesto, y principalmente también, de esta Presidencia reconocimiento al Presidente de la Comunidad, Presidente del Consejo de Gobierno, y a sus Consejeros por este Debate del Estado de la Región.

Yo creo que cada uno de nosotros hemos anotado y vamos a sacar experiencias, yo creo que positivas, de lo que comenzó hace dos días y termina en la tarde de hoy.

Solamente nos debe llevar, y este Presidente y esta Mesa de la Asamblea y esta Presidencia le lleva solamente un objetivo primordial: que todos los debates parlamentarios en esta Cámara sean beneficiosos para la ciudadanía del pueblo murciano, a la cual el Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma está dirigiendo.

Y yo espero que con la ayuda de todos, con nuestras críticas, con los debates que hemos tenido en estos días y con futuros debates hagamos de una vez para siempre una Comunidad Autónoma responsable, consecuente y madura; es responsabilidad de cada uno de nosotros.

Yo solamente sugiero, afectuosamente, a todos nosotros, a los presentes y también a los ausentes que ese sentido común que debemos tener todos los españoles y todos los murcianos sea en beneficio del pueblo llano que está esperando nuestro mensaje y nuestras acciones.

Muchas gracias por su asistencia a todos ustedes y a todo el público que está aquí y, que ha soportado estas largas horas de debate y de oratoria, pues yo creo que ha sido en beneficio de la democracia.

Muchas gracias, y, se levanta la sesión.